Mártes 21 de Marzo de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Época Núm. 3,361

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiéndose pagar en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

REDACTORES—JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JACINTO ALBISTUR—CÁRLOS Mª. RAMIREZ

EL SIGLO

Las soluciones en la cuestion tribunales

[illegible]

...rece sin embargo, que la obra patriótica ...emolicion detiene su curso, y que no faltan sostenedores en el seno mismo de la dictadura, de la coexistencia del Poder Judicial con un órden de cosas anormal y extraordinario ...se ha creado, á título de la necesidad suprema de volver á la senda constitucional y al imperio de las instituciones.

...ngular resistencia que acusa en los que la ...n, la ausencia de convicciones firmes ...n alto y deliberado propósito.

...se ha reconocido al fin, que todo eso que ...a decorado con el nombre de *gobierno ...titucional* no era sino una burla y un ultraje al país; si se ha tenido el coraje de decir ...que se llamaban representantes del pueblo: vosotros no sois otra cosa que sus usurpadores, ¿cómo no se tiene ahora para llegar ...las últimas consecuencias lógicas y necesarias despues de la actitud que ayer se ...ió?

...tendemos, á estar á las versiones mas autorizadas que han llegado hasta nosotros, ...el Gobernador y el Ministro de Gobierno ...sideran de *hecho* dimitido al Poder Judicial, y que en ese concepto quieren proceder, ...que á ello se oponen los Ministros de Relaciones Exteriores, de Hacienda y de Guerra.

...tendemos tambien que entre las dos soluciones estremas, sostenidas de parte á parte en el seno del Gobierno, se presenta como ...cio de transaccion la cesacion en principio del Poder Judicial, pero su reorganizacion ...isoria con el mismo personal hasta la reunion de las próximas Cámaras, á quienes se ...noce el derecho de prescindir de su existencia.

...l principio en abstracto quedaria sin duda, ...o, pero el país se veria sin duda defraudado en sus mas legítimas aspiraciones.

...a opinion pública evidentemente revelada ...l órgano de todos los periódicos que se ...lican en la capital; la opinion pública re...la con caractéres inequívocos en todos los ...os comerciales, sociales y políticos, exije ...ales modificaciones aun en el mismo personal del Poder Judicial y esperaba que la ...dura, ejerciendo su autoridad en ese terreno, ó inspirándose en las mas sentidas necesidades del país, llevase á las altas magistraturas á los mas notables jurisconsultos del ..., ya por su competencia como por su probidad, y á las magistraturas inferiores ciudadanos honorables que no vuelvan á pesar ...re las instituciones del país amparando y ...ando los fraudes electorales.

...guna institucion, ningun poder público ...y lastima tan hondamente los intereses ...nos y subleva tan duramente las pasiones populares como el Poder Judicial, cuando ...esponde á su alta y delicadísima mision. ...Poder Judicial en su actual organizacion ...efecto de las épocas escepcionales de ...ciones y desmoralizacion, en que le ha ...la desgracia de ejercer sus funciones, ...muy lejos de responder á las justísimas ...cias de la opinion. Sabemos bien que ...n órden regular, y bajo el pleno régimen ...s instituciones, invocar estas consideraciones y reclamar soluciones de este género, ...anárquico y demagógico, pero al dia siguiente de un golpe de estado, que ha producido el derrocamiento de los poderes públicos por ilegítimos y nulos, todas esas consideraciones son oportunas y la solucion que ...ropone la única razonable y justa.

...do las usurpaciones en un pueblo han ...do los caractéres desvergonzados de las ...esivamente vienen consumándose de ...o á esta parte, es preciso que sean estirpadas de raiz y que un corto período revolucionario prepare el advenimiento del órden ...titucional.

...sotros prestamos nuestro concurso de ...n á la obra de demolicion empezada el ... Marzo: es la base de todo trabajo ulterior ...y fecundo en resultados.

...sobre esa base necesaria y legítima no se ...e no se sabe edificar bien, no será nuestra culpa y en la brecha estaremos para combatir toda desviacion del propósito patriótico ...se ha proclamado de dejar al pueblo ...*absolutamente libre* en el momento ...de suplantar su voluntad á las usurpaciones derribadas.

Si por el contrario se sirve honesta y sinceramente aquel elevado propósito, sea tambien la gloria de quienes han jugado y siguen jugando un rol prominente en estos acontecimientos, que á nosotros nos quedará la satisfaccion íntima de haber predicado hoy como ayer y como mañana, las ideas que únicamente pueden crear y consolidar situaciones legítimas, estables, fecundas en bienes morales y materiales para este desgraciado pueblo.

Las economias implacables

En números anteriores hemos emitido esa fórmula, y no tenemos motivos para retirarla, ni para modificarla siquiera.

Las economias que reclama esta espantosa situacion de la República, deben ser implacables en efecto, implacables en el sentido de que deben romper sin conmiseracion alguna con toda clase de contemplaciones personales, con todo compromiso de partido, y muy especialmente con todo resabio de caprichoso favoritismo.

Ratificamos la palabra; pero reservándonos el derecho de aclarar y ampliar nuestro pensamiento.

Que sean implacables no quiere decir que sean inícuas; que se realicen con energía, no implica que se proyecten sin discernimiento.

Heris sin escoger! decia Danton á Robespierre, en los tremendos dias del 93.—Entre nosotros, á Dios gracias, no se trata de herir sino intereses personales en nombre de altos intereses patrióticos; pero de todos modos, es necesario precaverse de ese estremo; no debemos *herir sin escoger*, bien entendido, que la eleccion no ha de ser determinada por el criterio arbitrario de las afecciones privadas ó políticas, sino por la regla imparcial de la equidad y de las conveniencias públicas.

A este respecto, nos permitiremos emitir ciertas ideas prácticas, mas que con esperanza de influir sobre las deliberaciones del Olimpo, con el franco propósito de salvar nuestra responsabilidad en las falsas aplicaciones que pudiera recibir mas adelante nuestra fórmula.

Hay cierto género de economías, sobre las cuales no puede suscitarse disidencia entre personas honorables; son las que reclama aquel sistema de ostentacion, de lujo y de desórden que despues del 15 de Enero invadió todas las reparticiones públicas, desde los cuarteles hasta el salon del Presidente.

Lo que se ha gastado y derrochado, en virtud de ese sistema, no puede fácilmente calcularse; pero algun dia conocerá la nacion toda la enormidad de la carga que le han echado encima los hombres de Enero, en ese solo ramo de la dilapidacion fastuosa.

El año terrible tuvo eso de particular. Con todas las violencias y tribulaciones sombrías de una época de tiranía inflexible, tuvo todas las ostentaciones escandalosas y elegantes de [illegible]

[illegible]

en manos de quienes no tenian escrúpulos para sacrificarla al mas inmoral favoritismo!

Pero el funcionario, que puede invocar antigüedad, que puede invocar la ley, la esperanza fundada de que no cesarian violentamente los favores de la ley, ese tiene que ser tratado con consideraciones especiales, no puede ser ciegamente sacrificado.

Estamos muy lejos de decir que sea inviolable; muy lejos de decir que sea mantenido, aunque el Estado no necesite imprescindiblemente de sus servicios, y una necesidad suprema exija la reduccion de los gastos públicos; pero sostenemos, sí, que á su respecto debe procederse con mesura y con prudencia.

Despedirlo, por ejemplo, sin abonarle antes los sueldos que el Estado legítimamente le adeuda, seria una injusticia evidente.—Despedirlo, sin dejarle un pequeño espacio de tiempo, al menos, para que pueda arreglar su nueva vida en una situacion tan penosa como esta, seria causar en muchos casos sufrimientos privados que pueden transformarse fácilmente en sufrimientos públicos.

A nuestro juicio, las economías posibles sobre el personal administrativo del Presupuesto, no deben buscarse solamente en la supresion de empleos; hay que buscarlas tambien en la reduccion de sueldos, combinando con equidad esos dos procedimientos.

No se nos oculta que al hablar de reduccion de sueldos, incurrimos en un jénero de impopularidad algo pesado; pero no importa: es impopularidad irreflexiva, que cederá talvez ante las demostraciones sencillas de la justicia y la razon.

De quince años á esta parte, los sueldos del Estado han ido en constante aumento—Algunos han sido duplicados, la mayor parte aumentados en un 50 p. %, y los que menos, los sueldos inferiores, en un 20 ó 25.

Era natural, era lójico hasta cierto punto; se fué mas allá de lo que exijia la realidad de las cosas, pero no podia menos de atenderse, en la retribucion de los funcionarios públicos, á las necesidades crecientes de la vida urbana y al nivel comun de los salarios en los trabajos similares.

Pues bien, causas análogas á las que antes influyeron para hacer equitativo y necesario el aumento de los sueldos, influyen hoy para determinar y justificar su reduccion.

Ante todo, los funcionarios públicos no pueden eximirse de sufrir lo que sufre la sociedad entera—¿Quién ignora que en estos tiempos calamitosos se ha verificado una disminucion notable en la retribucion del trabajo? ¿Quién podria negar que han sido dismi-

nuidos, con muy raras excepciones, todos los sueldos y salarios en los diversos ramos de la actividad social? Y por haber sufrido mas que nadie, por ser mayores sus compromisos y sus aflicciones—¿estaria el Estado inhibido de observar igual procedimiento, buscando por la disminucion el nivel comun que antes buscó por el aumento?

Es un hecho, por otra parte, que las habitaciones y el servicio doméstico no cuestan hoy lo que costaban antes—En ese ramo, las economías privadas pueden ser considerables.

El precio de las otras necesidades de la vida, no ha disminuido en proporcion; es cierto, mas bien puede haber encarecido, por la agravacion de los impuestos; pero en cambio tenemos otro hecho social que modifica visiblemente las condiciones de la vida urbana.

En todas las esferas, se ha sentido la necesidad de reducir los consumos; todas las familias, aun las mas opulentas, han moderado sus gastos; la política de economías implacables, que quiere, al parecer, tomar asiento en el gobierno, es tambien una política casera que vá tomando asiento en cada hogar.

Ahora bien, cuando desaparecen ó disminuyen de la sociedad los tentadores ejemplos del lujo y de la ostentacion, es una ocasion propicia para colocar á los funcionarios públicos en la situacion modesta y simple, que lejos de chocar, se aviene perfectamente con las condiciones especiales de una sociedad democrática, empobrecida y enlutada.

La ostentacion, el lujo, son vicios que corrompen y pierden á los gobiernos republicanos—Si alguna virtud deben esforzarse por inocular y desarrollar esos gobiernos, esa virtud es la simplicidad, es la modestia.

No pensemos en retroceder al pan-bazo de los espartanos; pero bueno seria que supiésemos atenernos á la mesa sóbria y limpia de la democracia suiza, donde causaria profunda indignacion que un funcionario público disfrutase de sueldo superior al que con aptitudes semejantes se obtiene en las diversas carreras de la industria y del comercio.

Otra consideracion para concluir: la reduccion de los sueldos es condicion inexcusable para restablecer el equilibrio del presupuesto, para ponerse al dia, dando á los empleados la seguridad de que recibirán su sueldo á fin de mes.

¿Será preferible acaso tener un alto sueldo nominal, cuyo pago se suspende durante largos meses?

Un gobierno que tuviese conciencia de sus deberes, no debia vacilar en la adopcion de esa medida, que beneficia en el fondo, tanto como al Estado, al funcionario; pero esa y otras medidas de economías implacables, solo pueden ser equitativas, solo pueden ser aceptables, mientras el patriótico cartabon de los ahorros pase lo mismo que sobre las reparticiones civiles sobre todas las reparticiones militares.

No hay clases privilegiadas en la República Oriental del Uruguay; con ese tópico, hemos [illegible]

[illegible]

tente: es una bandera de disolucion del órden actual y de combate contra el Gobierno Provisorio; bandera de ficcion de legalidad, entregada por manos inconscientes á un grupo de descontentos que se regocijará de poder ocultar sus desafueros bajo de ella: en una palabra, es una revolucion contra los derechos del pueblo delegados en el coronel Latorre. Y tanto es así que se asegura que el mismo Tribunal de Apelaciones ha espedido ó va á espedir una Acordada por la cual se desconocen los poderes del Gobierno, emancipándose de su autoridad y notificando á todos sus subordinados de un estremo á otro de la República, ese desconocimiento, para que á su turno lo practiquen respecto de las autoridades políticas departamentales.

El segundo aspecto de la cuestion, que tiene íntimo enlace con el primero; es el de la autoridad que el coronel Latorre ha recibido de manos del pueblo, y que tiene necesariamente que hacer respetar, so pena de desprestijiarse y abdicar.

Viene por último la cuestion de probidad pública; y *El Nacional* declara sin ambajes que la organizacion del Poder Judicial está muy lejos de responder á ninguna de las exijencias de la justicia, por que él es el primer violador de la ley. Pida el Ministerio de Gobierno en la Escribanía de la Cámara, dice *El Nacional*, una nómina de todos los expedientes que tramitan en el Tribunal, *con la fecha de su entrada*, y ya verá el pueblo las lágrimas de rabia que tendrán que beber los litigantes implorando durante meses y meses la problemática justicia de un fallo retardado deliberadamente en muchos casos, durante años enteros. La irresponsabilidad judicial es uno de los grandes escándalos que reclaman mas pronto correctivo y que igualan y aun superan la accion nociva de los otros Poderes en estos últimos tiempos.

Pero ese mismo Tribunal tan moroso muchas veces, segun *El Nacional*, es admirablemente espeditivo en otras ocasiones. Véanse los ejemplos que aduce el colega:

«El Juzgado de Comercio aplica rigidamente el Código y declara en quiebra el Banco Mauá. Esa sentencia está de acuerdo con todas las leyes bancarias del país, y con las prescripciones terminantes del Código.—Pero esa sentencia es declarada *bárbara* por el opulento interesado, y es apelada á los pocos dias. ¿Cómo no?..... La sentencia es revocada, reconociéndose así mismo que el Juez ha procedido con rectitud!!

El Banco reabre sus puertas, y la justicia anda en tren expreso.

El mas rico propietario de Montevideo en solicitud de una moratoria, pide permiso al mismo Juez para que le conceda la personería á fin de escriturar dos casas que tiene vendidas en 10 y tantos mil pesos.

El Juez de Ferias, estando á los autos y á las leyes vigentes, se la niega.

Apela el solicitante ante el Tribunal y *en el mismo dia* se revoca la sentencia, se notifica á las partes y baja al Juez inferior para que de cumplimiento.

Ocurre una quiebra escandalosa. Se violan á su respecto todas las formas y todas las leyes. Las complicidades legislativas aparecen claramente al acusado. Pasan los años: la conciencia pública está dormida; y un conocido Juez de lo Civil, que por excusacion interviene en el asunto declara la quiebra inculpable ó casual.

[illegible]

Respecto de los Juzgados, dice *El Nacional* que el descender á los misterios de ellos seria hacer el viaje del Dante á los infiernos. Eso sin perjuicio de reconocer que hay escepciones honrosas, como segun el señor Errecart reconoció el coronel Latorre que las habia en el Cuerpo Legislativo.

La Tribuna ha sido la que menos ha profundizado esta cuestion del Poder Judicial. Sin embargo en su número del domingo insertaba los sueltos siguientes:

Se ha dicho hoy que la razon que daban los señores Camaristas para no disolverse era que la nota que se les pasó, no iba firmada por todos los ministros, y sí solo por el señor Ministro de Gobierno.

Razones de pie de banco, diria Maciel y Sostoa.

Sin comentarios vamos á publicar el siguiente incidente que creemos causará bastante hilaridad á nuestros lectores.

Sucede que ayer el gobernador teniendo conocimiento de que el ex-Tribunal de Justicia, creyéndose aun con poder suficiente, trataba de nombrar algunos jueces para llenar algunos de los juzgados acéfalos, le pasó una nota en la que le decia que se abstuviese de hacer tal cosa, pues entendia que proclamado el gobierno provisorio, habian caducado todos los poderes.

Los señores jueces al recibir esa nota se amostazaron y pasaron una nota al gobernador algo ridícula y en la cual se declaraban *coactos*, concluyendo por decir que renunciaban, lo que parece hicieron ayer mismo y de lo que se ha alegrado mucho el pueblo.

En cuanto al *Telégrafo Marítimo*, está tambien en el terreno firme de la buena doctrina. Declara que la misma autoridad popular que eligió al Gobernador Provisorio, fué la que declaró cesante á los Jueces de todos los Tribunales de la República: y que el actual Ministro de Hacienda sabe bien cuan aplaudidos fueron en la primera reunion popular del dia 10, todos los oradores que pedian la cesacion de los Tribunales. Añadia *El Telégrafo* que suponia que los miembros del Superior Tribunal de Justicia debian ya haber presentado su renuncia.

Sobre este último punto haremos una observacion. En nuestro concepto no hay lugar á semejante renuncia, por la sencillísima razon de que nadie puede renunciar lo que no tiene; y los señores camaristas y Jueces perdieron su investidura judicial el dia 10 de Marzo. Si en efecto existen tales renuncias, para nada debe tenerlas en cuenta ni mencionarlas el gobierno, al designar los ciudadanos que provisionalmente han de ejercer funciones judiciales hasta la reorganizacion constitucional de la República.

Vamos ahora á dar cuenta de los demás asuntos que trata la prensa del domingo.

La Democracia estraña que todavia no haya nombrado el Gobernador nuevos Jefes Políticos, pues los que se nombraron en los últimos dias de la administracion Varela, no responden en su generalidad á ninguna consideracion de interés público.

Despues recuerda los abusos que se cometieron en las elecciones que siguieron al pacto de Abril de 1872, y pide que lo que entonces sucedió sirva ahora de leccion para no reincidir en los mismos errores.

Por último hace la revista de la prensa.

El Nacional, refiriéndose al descenso en el precio del oro, lo considera como el barómetro de la honradez del actual gobierno, y hace notar que el coronel Latorre ha sabido inspirar confianza al pueblo, lo que en vano pretendió el gobierno anterior.

Por último, insiste en la urgencia de que se anulen los decretos espedidos para la expropiacion de las Aguas Corrientes y el impuesto de salubridad pública.

La Tribuna se entretiene en doctrinar á su manera sobre lo que debe hacer el nuevo gobierno: recomienda que se tomen providencias para evitar que reviente el depósito de Aguas Corrientes que está cerca de Las Piedras; y da algunas noticias de interés local.

El Telégrafo Marítimo dice que los tenedores de la Deuda Pública son los acreedores preferentes de la Nacion y que debe devolvérseles las rentas afectas al servicio de sus créditos.

Nosotros creemos que los tenedores de deuda se darian por satisfechos con que se llevase á efecto el decreto expedido por la anterior administracion, aceptando la propuesta hecha por los tenedores, á fin de conciliar en lo posible, sus justos derechos con la aflictiva situacion del erario público.

Debe atenderse cuanto antes

Los sucesos del 10 de Marzo nos interrumpieron inesperadamente en la tarea que habiamos acometido de clasificar y catalogar la monstruosa vejetacion financiera del *año terrible*.

Habiamos quedado en la segunda mitad de la segunda jornada, cuando D. Andrés Lamas, despues de haber celebrado el Convenio de 22 de Octubre, descansaba, como Dios despues de la creacion, pero descansaba solo algunos dias para proseguir despues, con nueva energía creadora, que algunos dicen destructora.

Quedaban por analizar, con dos meses de tiempo, unas treinta y tantas leyes ó disposiciones, sobre las casas de cambio; sobre la Bolsa; sobre las varias docenas de tipos á que puede ajustarse el pago de los impuestos en papel; sobre aduanas; sobre sellos; sobre timbres; sobre patentes; sobre contribucion directa; sobre aguas corrientes; sobre emolumentos consulares etc. etc.

Nuestra obra quedó necesaria é irrevocablemente interrumpida—Es el destino frecuente de los artículos de diario en que se requiere largo aliento.

Lo sentimos—Un breve análisis de aquella produccion, tan abundante como desordenada y maléfica, habria demostrado que D. Andrés Lamas consiguió llegar á un grado de desaciertos y de escándalos, ignorado hasta para sus dignos y memorables antecesores.

Lo que la legislacion Lamas es inconveniente y brutal para los intereses mas variados y respetables de la República, ha de ir apareciendo dia por dia, así que el pueblo vaya recobrando voz para defender sus derechos y protestar contra las torpezas ó las iniquidades—Hoy por hoy, tenemos iniciada una cuestion muy grave:—*la legalizacion de las facturas*—innovacion Lamas, esclusivamente calculada para dar á muchos cónsules un plato suculento en aquel banquete público, constantemente abierto, de la administracion Varela.

El informe de la Comision de Investigacion de Aduana, que han publicado todos los diarios, es concluyente—Segun él, el sistema establecido por Lamas sobre *legalizacion de facturas, dificulta sobremanera, sino hace imposible el tráfico del Uruguay; é igual observacion puede ser aplicada á los vapores de la carrera del Brasil y de Europa*.

La demostracion que se hace en ese informe, no tiene refutacion posible.—El mismo don Andrés, se avergonzaria de su obra si estuviese acá y fuese susceptible de tal cosa.

¿Qué hace el Dr. Vazquez que no tranquiliza al comercio, dando á esa cuestion el único corte que es posible darle—la derogacion del decreto de 4 de Noviembre?

Por algo es necesario empezar, y la legislacion Lamas necesita ser revisada y reformada desde la cruz á la fecha.

La resolucion en la cuestion Tribunales

Despues de escrito nuestro artículo sobre la cuestion *Tribunales*, recibimos la resolucion del Gobierno, que va en la seccion oficial.

Mañana analizaremos ese documento original, que es en sí mismo, una pura contradiccion.

REMITIDOS

El gobierno Nacional

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA PROVINCIA DE ENTRE-RIOS.

Hemos tenido ocasion de ver una trascripcion que *El Ferro-Carril*, periódico de esta localidad, hace de un suelto de *La Tribuna* porteña, órgano de los intereses particulares del Gobierno de la República Argentina.

En ese suelto se habla de una conferencia habida entre los miembros del Gobierno, para deliberar sobre si debia consentirse la vuelta á la provincia de Entre-Rios del general Lopez Jordan. Tambien dice el colega que fué unánime la oposicion, siendo el Dr. Avellaneda, presidente actual, el que mas se opuso y el que con mas persistencia negó al caudillo entre-riano el derecho de volver á la patria. Constantemente somos espectadores de hechos de esta naturaleza que repugnan á nuestra época y muy particularmente á la fuerza de nuestras convicciones liberales; á la energía y santidad de las doctrinas que profesamos, y que profesa en nuestro siglo toda sociedad colocada bajo medianos auspicios de ilustracion; herida nuestra dignidad como argentinos, y nuestro amor como entre-rianos, no podemos ménos de elevar nuestra voz una vez mas en honor de la moral ofendida; en holocausto á los principios que defendemos; en obsequio á las convicciones y doctrinas que profesamos, y en fin, en defensa de los derechos de un pueblo que yace á la sazon presa del mas vergonzoso despotismo, impuesto por un Gobierno que blasona su encumbrada liberalidad.

La provincia de Entre-Rios sacudió el yugo despótico impuesto por Urquiza; el espíritu público, despues de derrocada la soberanía del tirano, se reanimó; la hacienda creó fuerzas; el crédito renació, el pueblo gozó de la libertad, y en fin, la Provincia parecia que se encaminaba por una senda próspera y que pronto la conduciria al apogeo de su bienestar y riqueza; y todo esto, aunque efímero, ¿debido á quién fué? ¡Quizás lo ignoren los gobernantes argentinos!

Pues bien: la reaccion de los elementos populares, el movimiento revolucionario operado en la política y en la sociedad de la Provincia de Entre-Rios, fué impreso por la autoridad del General Lopez Jordan, y éste obedecia á los dictámenes de la opinion pública, que bien podia decirse que era en aquel entonces privada.

El gobierno reclamaba la aplicacion de una medida correctiva é inmediata al par que enérgica, para evitar así, que condujera al estado, al abismo de su ruina.

Esta operacion era necesaria, requeria una premura enorme, pues un solo paso mas, dado en el terreno de la inmoralidad, precipitaria al Estado, y lo arrojaria en el caos, originado por la molicie del Gobierno.

A mas, las circunstancias eran difíciles de afrontar; ¿quién era el titan que con su empuje derrumbaria un Gobierno que se habia establecido sobre bases tan peligrosas y funestas?

¿Quién era el héroe que con solo su influjo cambiaria los destinos de la provincia, y la encaminaria por una ruta sin tropiezo?

¿Quién era en fin, el apóstol de la libertad que vendria á predicar el dogma democrático y la santidad de las doctrinas liberales? Aun no habia aparecido; el pueblo lanzaba miradas angustiosas en derredor de sí; el pueblo mientras tanto sufria el azote del tirano; el pueblo imploraba clemencia en medio de su agitada tortura, y las fibras del gobierno permanecian inmutables, como sumidas en un sueño profundo.

Por fin el General Lopez, interpretando el dolor de su patria y quizas avergonzado del despotismo que reinaba en la provincia, causa única primordial de su estado de decadencia, tomó la iniciativa en tan trascendental cuestion, y los poderes constituidos bajo los auspicios de la dictadura rodaron por tierra, bajo el titánico empuje de las masas populares puestas en accion por su ejemplo. Derrocado el Gobierno de Urquiza, y siendo la mente de la revolucion, la de reconstruir la autoridad pública, el derecho del ciudadano; la integridad y órden en la administracion; la virtud y justicia en el estado y otras tantas aptitudes que comprenden el programa de un gobierno legítimo y moral, indudablemente deberia la provincia tomar otro aspecto del que tenia, y el pueblo entrar en una era de quietud moral que no conocia; en efecto, sucedió así, se organizaron los poderes públicos pero desgraciadamente este órden fué bien pronto quebrado por el funesto influjo de la intervencion Nacional del 70. Desde ese entonces se emprendió una guerra sin tregua á los usurpadores de los derechos del pueblo; una guerra que ha costado miles de víctimas y mares de sangre; una guerra que aunque legítima y justificada ante la opinion pública no ha dejado de ser una guerra civil, que debemos rechazar y condenar á sus promotores.

El Gobierno Nacional, violando las prescripciones de la Constitucion, intervino arbitrariamente en las cuestiones interiores de la provincia de Entre-Rios; encendió con su presencia la tea de la discordia; inflamó los espíritus y promovió la guerra civil; el desquicio comenzó; la hacienda pública y privada comenzó á aniquilarse; el crédito provincial desfalleció, y como dice Castelar, *cuando el crédito nacional sufre, sufre tambien el crédito popular*.

A consecuencia de las guerras, la poblacion se diezmó y bien pronto un crecido número de entrerianos tuvo que huir á lejanas playas y esperar allí á que se dictase por el Gobierno Argentino una ley de amnistía como la que descaradamente presentó Sarmiento al Congreso Nacional.

De la próspera y rica provincia solo quedan áridos desiertos; en sus populosas ciudades, donde por un momento reinó la alegría, y entusiasmó nuestros corazones el ascendiente de la industria y la virilidad del comercio, solo reina hoy una paz parecida á las de las tumbas; nos trae á la memoria su estado actual el de los antiguos imperios de Egipto, despues de pasada su época de pompa.

A quien se debe esa paralizacion enorme en el órden económico y social de la Provincia de Entre-Rios? A quien los mares de sangre que la inundan? A quien las víctimas sacrificadas y que cual espectros sombríos reclaman con amenazador acento una justa é inexorable venganza? A nadie, sino á los actuales y anteriores gobiernos. No parece ser como dice el colega porteño, que el jeneral Lopez haya destrozado con impiedad salvaje á la provincia de Entre-Rios, pues el Jeneral Lopez era la personificacion del pueblo, y por consiguiente, el pueblo no podia mutilarse á sí mismo.

En cuanto á los que se oponen á que vuelva el Jeneral Lopez á la provincia, por considerarlo funesto para el adelanto de ella, debemos aconsejarles que desechen semejantes ideas, y que dejen al pueblo en el goce tranquilo de las prerogativas que la constitucion le acuerda.

Desde el momento fatal de la intervencion, la provincia ha comenzado á encaminarse al caos, á la manera de una nave, por un mar de sangre y henchido su velamen por una ráfaga de muerte.

Es necesario para evitar la catástrofe que amenaza á la provincia, que Gobierno Nacional, como jefe de la Confederacion, aplique con premura las medidas que reclama el Entre-Rios; fíjese por un momento en el aspecto que presenta; observe cuales son sus fuentes de riqueza y las verá todas interrumpidas; observe los órganos de la industria y los verá todos mutilados y esparcidos de desórden; observe en fin la actitud de las poblaciones y descubrirá en ellas un hastío y desfallecimiento que á nada bueno corresponde.

Debe como necesidad urgente para el sostenimiento de la provincia, dejar al pueblo Entre-Riano sea árbitro de sus cuestiones; dejarlo que establezca los gobiernos bajo un auspicio verdaderamente popular, es decir, pues, que los magistrados que ocupan el solio gubernativo, sean emanados del voto libre del ciudadano, y no impuestos ominosamente como los actuales.

E. A. y R.

Cuestion finanzas y de buen gobierno

CUATRO PALABRAS AL Sr. CORONEL LATORRE

Señor Director.

Cuando los pueblos tristes y abatidos por el cansancio y la miseria que los agobia se sienten libres de los desastrosos errores económicos y administrativos producidos únicamente por la insensatez y desvario de vanidosos mandones que de todo entienden ménos de lo que debian, con sobrada razon baten palmas de bendicion y alegría hácia sus invictos regeneradores que esparcen al aire los mas tiernos y seductores programas de *verdad, honradez y justicia*.

Viejos entusiastas por el decoro y dignidad nacional de la patria de nuestras afecciones, nos sentimos festivos y placenteros con sus grandes y patrióticas resoluciones.

Entrados de lleno en la nueva era de regeneracion y reparacion nacional, séanos permitido recordar al Señor Coronel D. Lorenzo Latorre los únicos preceptos económicos y gubernativos con que es posible realizar la felicidad de los pueblos y la de sus gobiernos.

Para ello, señor Director, nos bastan y nos sobran unos cuantos artículos de fundadísimos y severos conceptos de buen gobierno y crédito público, que si bien serán leidos con señalado desagrado por los eternos esplotadores de las desgracias públicas, tambien creemos que ellos lo serán con verdadero aplauso y satisfaccion por todos los hombres dignos y honrados que verdaderamente sienten latir en su seno el purísimo sentimiento de honor y dignidad nacional.

Para nosotros, señor Director, las únicas prescripciones ordinarias de buen gobierno se reducen á los puntos siguientes:

1.º A mantener la existencia política del país, su independencia, su autonomía y su crédito público.

2.º Asegurar la vida y seguridad individual de sus habitantes.

3.º Garantir ampliamente la propiedad pública y privada.

4.º Satisfacer con toda regularidad el mas estricto presupuesto de la Nacion, pagar los intereses de las Deudas Públicas, estinguirlas paulatinamente y cubrir religiosamente los compromisos mas apremiantes.

Fuera de estas estrictas consideraciones, señor Director, no hay, ni puede haber porvenir y órden administrativo en ningun país del mundo.

Para conseguir los sencillos y fáciles preceptos que dejamos apuntados, es indispensable ceñirse á la mas estricta economía, sin tomar en cuenta los intereses y personas que se lastimen. Ante todo está el crédito y el honor nacional comprometidos.

La existencia de la fuerza armada no puede ser otra que la mas estricta y necesaria para la salvaguardia del órden y respeto á todos los derechos individuales, y tranquilidad pública.

Nunca es caro el precio de la libertad individual, cuando los sacrificios impuestos á los intereses particulares, son honradamente aplicados al objeto para que fueron creados.

No hay ofrenda mas bella ni mas recomendable, que la que se relaciona con la libertad del ciudadano y los derechos y deberes de los gobiernos y gobernados. El crédito público entra en segunda línea.

Nuestros hijos y nuestros descendientes jamás nos perdonarian el que nos hubiésemos dejado arrebatar impunemente tan señalados deberes, por materia de algunos millares de pesos, honradamente aplicados al servicio público.

En el caso presente, señor Director, con el sosiego y tranquilidad pública que felizmente impera en todo el territorio nacional, el inmenso ejército existente es hasta innecesario.

Con la existencia de la mayor parte de aquel ejército armado, se arrebata á la nacion un abultadísimo capital reproductivo, y se priva á la industria, ganadería y agricultura, de millares de fuertísimos y robustos brazos, que bien dirijidos y aplicados á la produccion nacional, cambiarian bien pronto los destinos del país.

Calcúlese imparcialmente los numerosísimos millones de pesos que cuesta al Estado y á la produccion ese desgraciado lucimiento de fuerzas armadas sin objeto determinado.

¡Qué suma de lágrimas, suspiros y de tristezas no cuesta al país el sacrificio exigido, para mantener en pié lo que materialmente no se necesita!

¡Qué de ruinas y desgracias palpitantes para todos los capitales honestos radicados en el país!

¡Y cuán diferente no seria la suerte de la República si tantas lágrimas y riquezas inútilmente gastadas, hubiesen sido hábilmente aplicadas en fecundar la industria, activar el comercio, la agricultura y ganadería, y en fundar con prevision y buen tino instituciones de crédito y de educacion pública! ¡Ah! cuán raro es que en las sangrientas páginas de las revoluciones armadas no se cambie una nueva tarjeta de duelo para volver al combate despues de un corto descanso!

¡Maldito sea mil veces el crédito público y las rentas nacionales, si solo ha de servir para lanzar á los pueblos y á los capitales en una serie de insensatas agitaciones sangrientas, en injustificables y criminales matanzas y en las depredaciones mas inícuas.

¡Benditos sean los gobiernos que para gobernar mejor se rodean de la opinion pública, y abandonan las armas fratricidas que solamente sirven para protejer injustificados y casi criminales intereses de partido!

Que Dios bendiga á los invictos regeneradores de la nacion que cierren los templos de Marte el capital improductivo, para abrir de par en par los de la industria, comercio, agricultura, crédito público y decoro nacional comprometido.

V.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 20 de 1876.

Ha llegado á conocimiento del señor Gobernador que de algunos depósitos fiscales se han sustraido é introducido bultos en plaza sin llenarse las formalidades de estilo y pagádose los correspondientes derechos de introduccion.

Para constatar este hecho corresponde se sirva Vd. ordenar se proceda inmediatamente á balancear la existencia de bultos de cada uno de los almacenes con lo que resulte de los libros, dando cuenta del resultado, prohibiendo, mientras se practica la operacion, la introduccion de nuevos bultos en el depósito que respectivamente esté balanceando.

Dios guarde á Vd. muchos años.

JUAN A. VAZQUEZ.

Al señor Colector de Aduana.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 20 de 1876.

En *La Tribuna* del sábado se hacen acusaciones á su reparticion sobre demora en la distribucion de la correspondencia conducida por el *Mendoza*.

Sírvase vd. informar sobre el particular con la brevedad que el caso requiere para proveer en su mérito lo que corresponda.

Dios guarde á Vd. muchos años.

JUAN A. VAZQUEZ.

Señor Administrador de Correos.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo Marzo 20 de 1876.

(1) Notablemente defraudada la renta de correos por los abusos que se permiten los pasageros que transitan de un punto á otro de la República por la vía fluvial, de conducir correspondencia cerrada sin el correspondiente franqueo, y dispuesto S. E. el Sr. Gobernador á hacer cesar esta práctica, me ha ordenado dirigirme á V. E., manifestándole se sirva espedir sus órdenes á la Capitanía del Puerto y dependencias de esta, para que á la llegada de cada vapor ó buque de vela, que navegan de puerto á puerto de la República, aun haciendo escala en otros estrangeros, se intime á los pasageros por la autoridad local respectiva, la obligacion en que están de exhibir la correspondencia que traen, secuestrándose y entregándose al respectivo administrador de correos, toda la que no vaya en las condiciones de la ley, hasta tanto sean debidamente franqueadas, y penados los conductores como corresponda por derecho.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN A. VAZQUEZ.

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel don Eduardo Vazquez.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 20 de 1876.

Dispuesto el Gobierno de la República á hacer prácticas las leyes sobre impuestos, defraudados en su mayor parte por consideraciones mal entendidas, ha dispuesto ordenar á Vd. haga publicar en los diarios de la República los artículos 1.º y 2.º de la Ley de 6 de Setiembre de 1865 sobre Correos para que lleguen á conocimiento de todos.

Para hacer práctica esta disposicion, se pide con esta fecha á los Ministerios de Gobierno y Guerra y Marina, se sirvan impartir sus órdenes á las Jefaturas Políticas y Capitanía del puerto para que todos los pasageros que transiten de un punto á otro de la República por la vía terrestre ó fluvial sean intimados de exhibir la correspondencia de que sean portadores, secuestrándose las que no estuviesen en las condiciones de la ley, hasta tanto se llenen debidamente las prescripciones sobre franqueos y multas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN A. VAZQUEZ.

Sr. Administrador General de Correos.

—

Colecturía General de Aduana.

Montevideo, Marzo 18 de 1876.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. Juan A. Vazquez.

Se ha recibido la nota del Ministerio de V. E. fecha de ayer, por la que se dispone la suspension del empleado Sr. Paez y que se proceda á levantar la informacion sumaria del caso ocurrente.

El Colector, Exmo. Sr., visto lo obvio del asunto en cuestion, procedió en el acto de haber recibido la primera denuncia de otro empleado á determinarlo así, anticipándose en ello al propósito de V. E., como lo comprueba la transcripcion que me permito hacer á continuacion del decreto de esta Colecturía, cuyas dilijencias han dado comienzo ayer mismo:

«Colecturía General—Montevideo, Marzo 17 de «1876—Teniendo esta Colecturía denuncia an«terior á la presente, hecha por el señor don Cárlos «Suero sobre los 21 sacos de café, pásesele en vis«ta al señor Paez la presente, estrañando la Colec«turía que el Jefe de aquella reparticion sea el úl«timo que conozca los vicios y prevaricato que «cometen los empleados de su dependencia en los «portones de salida, con mas la circunstancia de «haberse permitido dar á la publicidad documentos «que deben reservarse, puesto que tiene que pro«cederse á una sumaria informacion del hecho; y «fecho devuélvase á la Colecturía—*Gomensoro*.»

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tomás Gomensoro.

(1) Otra nota del mismo tenor de la presente, se ha pasado al señor Ministro de Gobierno, para que la comunique á las Gefaturas Políticas de campaña.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 20 de 1876.

Enterado, publíquese.

VAZQUEZ.

—

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Marzo 20 de 1876.

Habiendo D. Eulogio Taborda renunciado el cargo de Receptor del Salto, para que fué nombrado por decreto de fecha 17 del corriente, el Gobernador Provisorio acuerda y decreta:

Art. 1.º Nómbrase Receptor del Salto al ciudadano D. Benjamin Castagnet.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

LATORRE
JUAN A. VAZQUEZ

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 20 de 1876.

El Gobernador Provisorio en uso de las facultades de que está investido y en consideracion á razones de mejor servicio acuerda y decreta:

Art. 1.º Cesan en el cargo de vistas de aduana los Sres. D. Manuel García Freire y D. Atanasio Rivero.

Art. 2.º Nómbrase vista de aduana al ciudadano D. Eulogio Taborda.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

LATORRE
JUAN A. VAZQUEZ

—

Ministerio de Hacienda.

DECRETO.

Montevideo, Marzo 20 de 1876.

El Gobernador Provisorio usando de las facultades de que está investido y en consideracion á razones de mejor servicio, acuerda y decreta:

Art. 1º. Cesa en el cargo de auxiliar de la Tesorería General del Estado, D. Agosto Esteves.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

LATORRE.
JUAN A. VAZQUEZ.

—

Legacion de los Estados-Unidos.

Montevideo, Marzo 17 de 1876.

Honorable Sr. D. Ambrosio Velazco, Ministro de Relaciones Exteriores.

Señor:

Tengo el honor de informar á V. E. que he regresado á esta ciudad volviendo á hacerme cargo de la Legacion.

Aprovecho esta primera oportunidad para asegurar á V. E. mi mas distinguida consideracion.

Vuestro obediente servidor.

Juan C. Caldwell.

—

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Marzo 18 de 1876.

Acúsese recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.—

VELAZCO.

—

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Marzo 18 de 1876.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha de ayer, participándome hallarse de regreso en esta capital y haberse hecho nuevamente cargo de la Legacion de los Estados-Unidos de Norte-América.

Al acusar recibo de esa comunicacion, me es grato ofrecer á V. E. las seguridades de mi mayor aprecio.

AMBROSIO VELAZCO.

A S. E. el General D. Juan C. Caldwell, Ministro Residente de los Estados-Unidos de Norte-América.

—

Ministerio de Gobierno.

ACUERDO

Montevideo, Marzo 20 de 1876.

En vista de la situacion creada por los sucesos que tuvieron lugar el 10 de Marzo y en cuyo mérito se delegó el Gobierno de la República en el Gobernador Provisorio:

Considerando que los mas vitales intereses públicos exigen que la administracion de justicia se desempeñe por los Tribunales y Juzgados respectivos, el Gobernador Provisorio en consejo de ministros acuerda y decreta:

Art. 1.º Autorízase al Superior Tribunal de Justicia para que nombre los Jueces Letrados, Alcaldes Ordinarios, Jueces de Paz y Teniente-Alcaldes que han de funcionar durante el período provisorio.

Art. 2.º El Gobierno Provisorio se reserva integrar el referido Tribunal de Justicia si lo considerase necesario.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

LATORRE.
JOSÉ M. MONTERO (hijo).
AMBROSIO VELAZCO.
JUAN A. VAZQUEZ.
EDUARDO VAZQUEZ.

—

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Marzo 20 de 1876.

El Gobernador Provisorio de la República decreta:

Art. 1.º Ábrase un nuevo registro en el que se insertarán los decretos y acuerdos del Gobierno Provisorio.

Art. 2.º Cométese al Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno el cumplimiento de este decreto.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro competente.

LATORRE.
JOSÉ M. MONTERO (hijo.)

REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires

Marzo, 19.

Insertamos á continuacion una segunda carta del Dr. Alsina, en que amplia los datos sobre su plan de espedicion al desierto:

Olavarria, Marzo 14 de 1876.

Al Sr. Ministro interino de Guerra y Marina, teniente coronel D. Eudoro J. Balza.

Acabo de comunicar á V. E. por telégrafo el triunfo obtenido por el comandante Donovan, y ahora lo hago adjuntando la carta original que ese jefe me dirijió.

Está visto, Sr. Ministro, que lo que los indios se proponen con estos amagos en grandes masas, y por distintos puntos, *es imposibilitar la marcha de las columnas espedicionarias, y tal vez postrar nuestras caballadas.* Agrégase á esto que hoy existe sobre la línea un gran arreo de ganado, con destino á las fuerzas que van á internarse, lo cual es un aliciente.

Además, los indios saben que solo en épocas determinadas puede espedicionarse y esperan conseguir que nuestras fuerzas, distraidas por sus amagos, dejen pasar la estacion en que nos encontramos, llegue el invierno y sea imposible operar.

La espedicion se demorará, por algunos dias, pero se llevará á cabo, con la misma decision que antes, apesar de estas pequeñas contrariedades.

El combate librado por el comandante Maldonado y el de que doy cuenta ahora, revelan que no hay indiada, por numerosa que sea, que resista al fuego de uno de nuestros batallones.

Sino fuese por este cúmulo de circunstancias fatales que han demorado el envio de materiales necesarios para la espedicion, la invasion habria encontrado á todas las Divisiones en marcha, que es lo que yo buscaba como mas de una vez lo he escrito á V. E.

No debo cerrar esta nota, sin hacer presente que cada minuto se hace mas urgente el envio de caballos para la frontera Sud y Costa Sud. Dios guarde á V. E.

A. Alsina.

Dice *La Prensa*:

«Cumplimos con el deber de dar la voz de alerta al pueblo de Buenos Aires, con el objeto que no se deje sorprender por una inícua farsa que viene tramándose en las regiones oficiales.

Se trata de preparar un simulacro de revolucion, á fin de encontrar pretextos para declarar el estado de sitio y encarcelar á medio partido opositor.

Podemos garantir á nuestros lectores que un miembro conspícuo del partido situacionista que concurrió á una reunion de amigos, entró en ciertas graves confidencias á causa de haberse escedido en el uso de los licores.

Indicó las parroquias donde debian reunirse los grupos, las instrucciones recibidas del Presidente Avellaneda y otros detalles relativos á esta inícua farsa.

Ponemos estos datos en conocimiento de nuestros lectores á fin de que adopten las precauciones del caso y se encuentren preparados en el momento de estallar la conspiracion oficial.

Garantimos que es positivo el plan que se proyectaba para tener ocasion de traer el estado de sitio.»

Va á continuacion el parte de un encuentro habido con los indios.

Fuerte General Lavalle, Marzo 14 de 1876.

Estimado Sr. Ministro:

Acabo de batir una [illegible]

recer, es de dos mil, á una legua á vanguardia del fortin 2 de Diciembre.

El escaso número de caballería, pues su totalidad es de veinte y cinco, y lo reducido del batallon no me ha permitido hacerles una persecucion tenaz, habiéndose los indios ademas, fraccionado en varios grupos y en todas direcciones.

He vuelto á este fuerte á ensillar, pues salimos en pelo, sigo á situarme en Ableos.

Este chasque se lo mando volando, pues puede Vd. venir en camino y segun los bomberos la indiada se dirijó á Paraguló María Luquen.

Al coronel Levalle le he comunicado ya la novedad, trato de comunicarme con Maldonado.

Los salvages cargaron á menos de una cuadra del batallon, no le tienen tanto miedo como dicen al remington.

Lo quiere y estima—*Antonio Dónovan.*

Anteayer ha debido efectuarse en Mercedes el juicio de imprenta iniciado por el gerente del Banco de la Provincia en Chivilcoy, señor Susviela, contra el autor de una correspondencia que publicó *La Aspiracion de Mercedes*, en la que se hacian graves cargos contra aquel empleado.

El abogado del acusador es el Dr. Britos y el del acusado el Dr. Quirno Costa.

Este juicio es el primero de ese género que se efectúa en el Departamento Judicial del Centro.

Hay algunas noticias de Catamarca.

El dia 7 del corriente tuvo lugar la apertura de las Cámaras Legislativas de esta Provincia.

Fué nombrado Presidente el Sr. Carrera, Vice-Presidente primero el Sr. Acuña y segundo D. Mauricio Herrera.

La division entre los alsinistas y avellanedistas ó sea molinistas y castristas, es cada dia mas profunda.

Despues del escándalo electoral, en que el ex-Ministro de Gobierno Dr. Bascoy resultó electo Diputado Nacional, los partidarios del Dr. Castro hablan de revolucion.

El Gobernador Molina, alarmado con los rumores que circulaban, habia mandado llamar al general Navarro que continuaba en sus estancias, á fin de procurar el restablecimiento de su salud.

Nos dicen que el general contestó que tenia armas y gente para dominar cualquier tentativa revolucionaria.

Al *Eco de Córdoba* pertenece lo que sigue:

«Tenemos en esta al Sr. D. Gaspar Taboada, desde el lunes por la noche.

Se dice que viene á residir entre nosotros.

Si viene á vivir como ciudadano argentino, como un habitante pacífico, sea bien venido. En Córdoba encontrará ámplias garantías personales.

Pero si viene á conspirar desde Córdoba, si viene á atizar la revuelta desde esta ciudad, es peligrosa su vecindad.

Nada tenemos para los ciudadanos; en cambio tenemos mucho para los conspiradores.

Los Taboadas no han guardado la debida neutralidad en ninguna de las provincias en que han residido.

Catamarca, donde han residido, ha sido el foco de las conspiraciones permanentes, segun la prensa de esa localidad.

Allí estaba el comité revolucionario.

Salta, con la residencia de D. Antonino, ha visto su campaña convulsionada y sus pacíficos habitantes han tenido que dejar el arado para empuñar el fusil y hacer entrar en vereda los instrumentos del general santiagueño. Hay notas oficiales que hablan de estos asuntos.

Tucuman, durante la residencia de don Absalon Ibarra, fué tambien un centro de conspiracion, no obstante la vigilancia de las autoridades y las denuncias diarias de la prensa. *La Razon* lo reveló oportunamente.

No es que tengamos antipatía por el huésped: es que somos irreconciliables con el antiguo régimen.

Como un ciudadano pacífico, el señor Taboada gozará de las garantías personales que se disfrutan en los pueblos libres, dónde, si los mandatarios son refractarios, no arrebatan estas conquistas de las santas luchas de la libertad.»

Un telégrama de Corrientes nos dá cuenta que el sábado pasado se verificó con gran pompa el entierro de D. Vicente Pampin, gobernador de la Provincia.

El pueblo en masa acompañaba el cortejo fúnebre, el que lo formaban los magistrados y principales ciudadanos de la capital.

EXTERIOR

Historiadores arjentinos

(DE LA «REVISTA CHILENA»)

El Dean Funes—Dr. Moreno—Angelis—Florencio Varela—Alsina y Lopez—Rivera Indarte—Lamas—General Paz—Nuñez—Dominguez—Sarmiento—Arcos—Bustamante—General Lamadrid—Trelles—Zinny—General Mitre.

La literatura histórica comenzó á desarrollarse en la República Arjentina desde los primeros dias de la revolucion de la independencia. Es cierto que bajo el régimen colonial del vireinato de Buenos Aires habia producido, como produjo la capitanía general de Chile, crónicas estensas y generales, y memorias diversas sobre sucesos particulares, en los cuales no es difícil descubrir el mérito sólido de una paciente investigacion ó de una fácil y natural esposicion. Pero la mayor parte de esas obras se conservaba en manuscritos; y estaba quizás condenada á desaparecer sin el movimiento revolucionario de 1810, que dando grande impulso á la ilustracion del país, y generalizando rápidamente los medios de impresion, propendió á salvar del olvido los escritos históricos y geográficos que ya existian, y á despertar el gusto de los hijos del Plata por este género de estudios y de trabajos.

La primera obra de este órden preparada despues de la revolucion, es el *Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos Aires y el Tucuman*, escrito por el Dr. D. Gregorio Funes, Dean de la Catedral de Córdoba, é impresa en Buenos Aires en 1816 y 1817 en tres gruesos volúmenes en 8.° Es la historia completa de las provincias argentinas desde su descubrimiento hasta los últimos dias del coloniaje, y seguida de un bosquejo sumario de los primeros pasos de la revolucion argentina. Basada casi esclusivamente en las crónicas y relaciones anteriores, sin estudio de los documentos guardados en los archivos, la obra del Dean Funes reproduce los errores de los antiguos cronistas, deja subsistentes los vacíos que se hallan en ellos, y satisface muy escasamente los deseos de los que buscan en la historia una fuente de informacion abundante y segura acerca de los hechos pasados. Por eso aquella historia, aunque dispuesta con buen método, aunque escrita con elegancia, empañada á veces, por cierto prelencioso amaneramiento, es poco leida en nuestro tiempo, y ha perdido casi por completo el prestigio de que gozó, desde que el público ha podido conocer las crónicas que le sirvieron de fundamento casi exclusivo, y desde que los nuevos estudios han revelado que con ese solo guia no es posible escribir sériamente un solo capítulo de la historia americana.

Casi coetánea á está es un estenso estudio sobre la vida del doctor don Mariano Moreno, debido al trabajo de su hermano don Manuel. Se sabe que el doctor Moreno es uno de los mas ilustres y ardorosos iniciadores del movimiento revolucionario de 1810. Esa biografía trazada con el detenimiento conveniente, contiene prolijas noticias sobre los últimos dias del coloniaje y sobre los primeros albores de la revolucion argentina, hasta la muerte del audaz tribuno, ocurrida en Marzo de 1815, demasiado pronta para su gloria y para su patria, que tenia mucho que esperar de su inteligencia y de su carácter.

Despues de estas publicaciones, la historia argentina no fué objeto mas que de algunos escritos de circunstancias, sumarios, contraidos á un punto particular y ordinariamente impregnados de pasion política.

El ojo esperimentado del historiador puede encontrar en esos opúsculos noticias mas ó menos interesantes, y saber apartar lo que hay allí de inútil á de falso para no encontrará un trabajo verdaderamente histórico. Por otra parte, las labores consiguientes á la organizacion administrativa despues de la independencia, las agitaciones políticas y la guerra exterior y civil mantenian ocupados y lejos de los tranquilos estudios de gabinete, á los hombres que habrian podido ilustrar con sus escritos la historia argentina. Sucedió allí lo mismo que pasó entre nosotros; pero al fin nuestros vecinos se nos adelantaron sino en la formacion de la historia nacional, en la preparacion y en la publicacion de los materiales para ella.

El primer impulso se debió á un erudito napolitano, llamado á Buenos Aires bajo la administracion progresista de D. Bernardino Rivadavia. D. Pedro de Angelis, este es el nombre de ese erudito, era un hombre de conocimientos generales en literatura, en historia y en derecho internacional, que escribia con facilidad y que habia adquirido en su patria y en Francia cierta reputacion literaria. En Nápoles habia sido preceptor de la familia de Murat, mientras este ocupó el trono de ese reino; en Paris habia suministrado artículos concernientes á algunos sabios italianos para la *Biographie universelle* de Michaud. Establecido en Buenos Aires, y obligado por los destinos que desempeñaba, á escribir sobre asuntos de administracion ó sobre las cuestiones y los hombres del dia, se contrajo sin embargo al estudio de la historia argentina y á desenterrar en los archivos y en las bibliotecas públicas y privadas, las relaciones y los documentos necesarios para ilustrarla. Angelis se formó así una coleccion riquísima de libros y papeles impresos y manuscritos, que desgraciadamente no pudo esplotar por completo.

En 1836, bajo la administracion de Rosas, y con los valiosos auxilios pecuniarios que le dispensaba el gobierno, emprendió la obra que lo ha hecho célebre en el mundo de las letras. Es esta la *Coleccion de documentos para la geografía y la historia del Rio de la Plata*, terminada despues de haber dado á luz seis grandes volúmenes en 4.° mayor. Contienen estos relaciones históricas generales ó particulares de mérito muy diverso, memorias geográficas, diarios de navegacion ó de reconocimientos terrestres, compilaciones de documentos sobre ciertos sucesos, y otras piezas de gran utilidad para la historia y para la geografía de esa region. Casi todas esas memorias ú obras que publicaba, van precedidas de introducciones biográficas y críticas mas ó menos noticiosas, y algunas de ellas están seguidas de índices prolijos y esplicativos.

A pesar de que Angelis no puso igual cuidado en la publicacion de todas las partes de esa obra, aun que dió á luz algunos escritos ya conocidos y no insertó otros que habria sido importante salvar del olvido, y que su obra [illegible] aplaudida en el país por los hombres estudiosos, y en el estranjero por muchas corporaciones [illegible] que lo tributaron ardorosos y merecidos elogios.

Hoy mismo, despues de haberse publicado tantos otros documentos sobre la historia argentina, la valiosa y estensa coleccion de don Pedro de Angelis es considerada, por el número y por el valor de las piezas que contiene, un monumento literario indispensable para todo el que quiera estudiar la historia y la geografía de las provincias argentinas.

El ejemplo de Angelis fué seguido por otros laboriosos é inteligentes esploradores. En esa época, la ciudad de Montevideo era el asilo de una gran parte de la juventud estudiosa de Buenos Aires, que habia ido huyendo del despotismo de Rosas. Ocupábase allí en organizar y en alentar la resistencia á la tiranía, y mantenia diarios y periódicos que hacian una guerra valiente y obstinada á los opresores de su patria. Tenia en ella una posicion prestigiosa con Florencio Varela, periodista inteligente y erudito distinguido en historia nacional y americana. En los folletines del diario que redactaba, *El Comercio del Plata*, comenzó á dar á luz una importante serie de documentos, memorias y relaciones sobre la historia argentina y americana, que luego formaban volúmenes separados. Varela tradujo algunos escritos estranjeros, ó publicó traducciones hechas por otros de obras que, como los viajes de Azara, que entonces no se conocian mas que por una traduccion francesa, hecha sobre el manuscrito del autor, tenian grande importancia para conocer estos países.

La *Biblioteca del Comercio del Plata*, este título tiene esa compilacion mucho menos estensa y menos conocida que la coleccion de Angelis; es como ella de un valor inestimable para los estudiosos y los eruditos. Si no temiéramos alargarnos demasiado, daríamos aquí un resúmen de esos índices para que se pueda juzgar la importancia de esa obra.

Varela, como se sabe, sucumbió en Montevideo bajo el puñal de un asesino armado por sus enemigos políticos. El peligroso lugar que dejaba vacante en la redaccion del *Comercio* fué llenado valientemente por otro literato arjentino, D. Valentin Alsina, que siguió las huellas de su predecesor. Ayudado por don Vicente Fidel Lopez, Alsina continuó la publicacion de piezas históricas, y dió á luz entre otros un grueso volúmen de documentos del mas alto valor sobre las invasiones inglesas en el Rio de la Plata en 1806 y en 1807. Este precioso volúmen, que desgraciadamente ha llegado á ser muy raro, fué publicado en 1851.

Otro emigrado arjentino, D. José Rivera Indarte, habia dado á luz en Montevideo muchos otros documentos históricos en las columnas del diario que redactaba, *El Nacional*. Pero un jóven uruguayo, D. Andrés Lamas, que mas tarde ha adquirido una gran nombradía como erudito y como coleccionista de libros y papeles americanos, publicó igualmente un importante volúmen con el título de *Coleccion de memorias y documentos para la historia de las Repúblicas del Plata*. Este volúmen impreso tambien en Montevideo, en 1849, contiene muchas piezas concernientes á la historia de la revolucion argentina.

Terminado el gobierno de Rosas, á principios de 1852, Buenos Aires volvió á ser el centro del movimiento literario de aquellos países. En 1855 las prensas de esa ciudad daban á luz las *Memorias póstumas del general Paz*. Soldado tan valiente como entendido en la guerra de la independencia, general de los ejércitos liberales ó unitarios durante la guerra civil, D. José María Paz habia empleado sus ratos de ócio en escribir en forma ordenada y con estilo suelto y sencillo, la historia de su vida. Este libro de memorias, trazado al correr de la pluma, y casi solo por los recuerdos del viejo capitan, contiene las noticias mas curiosas é interesantes, y refleja el pasado con luces y colorido que difícilmente hubiera podido darle un escritor que no fuese testigo y actor de los sucesos que narra.

Dos años despues, en 1857, se daba á luz en Buenos Aires otro libro análogo con el título de *Noticias históricas*. Su autor, D. Ignacio Nuñez, que habia desempeñado en su patria muchos destinos importantes, y que se habia ilustrado como periodista y como autor de un libro destinado á dará conocer la República Argentina en el estranjero, habia apuntado sin pretensiones ni aparatos, sus recuerdos personales sobre muchos hechos de la época de la revolucion y de los últimos años del vireinato. Agrupando con discernimiento y en estilo llano noticias y pormenores que no se hallan en otra parte y que el historiador puede aprovechar dándoles colocacion en una obra mas vasta y mas general, Nuñez habia legado á su patria un libro de alto mérito, que como las narraciones póstumas de memorias, solo vió la luz pública despues de la muerte del autor.

Si el ejemplo de este y el del general Paz, hubiera sido seguido por otros personajes americanos que figuraron con brillo en la escena pública, que vieron grandes cosas y que tuvieron tiempo para poner en órden y redactar sus recuerdos, la historia de estos países tendria un caudal inapreciable de noticias de que la posteridad carece desgraciadamente, ó que los investigadores de nuestros dias no pueden recojer de una manera satisfactoria sinó en parte y con una estraordinaria laboriosidad.

Estos trabajos preparatorios exijian la composicion de una obra de conjunto, para aprovechar las noticias reunidas anteriormente. Entónces fué cuando apareció la *Historia de Belgrano* por D. Bartolomé Mitre, de la cual hablaremos adelante mas detenidamente, y la *Historia Arjentina* por don Luis L. Dominguez. Esta última obra, dada á luz en 1861 en un volúmen de poco mas de 400 páginas en 8.°, es un resúmen compendioso pero nutrido de noticias acerca de ese país, desde la época del descubrimiento hasta 1820.

(Continuará)

Guerra de España

(PARTES OFICIALES)

Fuerte de la cúspide de Montejurra, 18 de Febrero de 1876.

¡Viva el Rey!

Las banderas de Figueras, Segorbe, Reserva de Baeza y primer batallon de Córdoba ondean donde anidan las águilas.

Han sido dirijidos estos batallones por los brigadieres Cortijo y Moreno Villar, con ese empuje ya muy reconocido.

El brigadier Calderon, que lo defendia, con su ayudante, han quedado prisioneros con otros varios, dos piezas de 7½, víveres, todos los cuarteles y repuestos, etc., muchos muertos y algunos jefes.

La fuerza completa.

Nosotros en total de los dos dias calculo unas 300 bajas entre muertos y heridos.

Daré mas detalles, pues es tarde y hay que tomar medidas.

Hechos heróicos que propondré á V. E.

Todos merecen bien de la patria, pues han contribuido con fé y completa disciplina.

Primo de Rivera.

El mismo general en parte fechado el 19 á las 8 de la mañana decia por telégrama:

Estella 19.

A las tres de esta tarde ha entrado en Estella con banderas desplegadas y batiendo marcha parte de la fuerza de este segundo cuerpo.

Al ver reunidos á estos soldados cuyo valor y sufrimientos son indescriptibles, en la ciudad que consideraban como intomable, con todos sus repuestos de armas, municiones y despues de haberse apoderado de los numerosos fuertes que la rodean desde Monjardin con cinco piezas, hasta Arandigoyen con sus repuestos, no he podido menos de hacer justicia á su esfuerzo y disciplina por el resultado conseguido en el doble combate de los dos últimos dias al dirigirles la palabra.

Desde esta ciudad este ejército, lleno de entusiasmo, saluda respetuoso y felicita á S. M. el Rey don Alfonso XII, á las Córtes y al Gobierno.

Los carlistas en su fuga han cometido exacciones, saqueos y todo género de desmanes, conducta que contrasta con la severa disciplina de estas tropas.

El general Prendergast en telégrama del 18 da cuenta de que el general en jefe llegó el mismo dia al Alto del Centinela, que domina el camino á Vera, despues de un rudísimo combate en que los carlistas se batieron muy bien, é inmejorablemente nuestras tropas.

El batallon Cataluña, al ser rechazado por tercera vez cruzando las bayonetas con los carlistas, desplegó su bandera; y á pesar de haberle ordenado el general en jefe retirarse, subió en aquel momento por cuarta vez la inmensa loma, mandado por el teniente coronel Gasco.

Se ignoran nuestras bajas, aunque se supone que en esta gloriosa jornada pasan de 250 las que ha tenido la primera division, que iba con el general en jefe.

De la segunda, que llevaba el general Blanco, se ignoran aun sus bajas; pero se supone que aproximadamente habrá tenido igual número.

Segun telégrama del cónsul de Bayona, el 18, despues de un rudo combate, las fuerzas del general Blanco se han apoderado de las posiciones que rodean á Peñaplata.

Se carece aun de detalles.

Gran afluencia de desertores carlistas penetran en Francia; ayer á las nueve, lo habian ya verificado 60, y eran internados por las autoridades francesas.

Se asegura que Peñaplata ha sido tomado por nuestras fuerzas.

Primo de Rivera.

Alto del Centinela, 19 de Febrero 1876.

Al amanecer ha tomado el general Blanco el célebre Peñaplata, atacando á la bayoneta y sin entrar en territorio francés.

He ocupado alturas que dominan el camino de Vera.

Sigo marcha.

Mis pérdidas son menores de las que creí al principio; calculo unos 300.—*Arsenio Martinez Campos.*

GACETILLA

Almanaque—Hoy Mártes, San Benito abad fundados.

81 dias trascurridos, faltando 285 para fin de año. Sale el sol á las 5 h. 58 m. y entra á las 6 h. 2 m. Luna cuarto menguante.

Efemérides—1283—Martin IV pronuncia una sentencia contra D. Pedro el Grande de Aragon.

Martin IV (Simon de Brion) papa, nacido en Turena fué elegido por la influencia de Cárlos de Anjou—Nombró á este senador de Roma y lo ayudó pero sin éxito á combatir á los Gibelinos de la Romania. A su instigacion excomulgó á Miguel Paleologo, 1281, á los habitantes de Palermo, despues de las Vísperas Sicilianas, en 1282, y por último á Pedro III de Aragon, llamado el Grande el 21 de Marzo de 1283.

Datos para el pueblo—Tipo oficial de la moneda papel que rige hasta hoy á la 1 de la tarde para el pago de los impuestos y Contribucion Directa, pudiendo los contribuyentes hacer el pago en metálico segun el decreto superior del 23 de Febrero es el de 310 por ciento.

Por consiguiente el peso papel representa 32 centésimos y 3 milésimos en oro y el peso oro 3 pesos 10 centésimos en papel.

Sucursal de «El Siglo»—En la librería

de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Abuso—Se nos ha acercado un caballero que viaja diariamente por el Tramvía del Paso del Molino, á pedirnos hagamos público el abuso que se comete por la Gerencia, en cuanto al cobro de los pasajes que se espenden en papel moneda.

En los diarios apareció un aviso de la Administracion, por el que se hace saber al público, que el precio de los pasajes que se abonen en papel sufrirá las mismas variaciones que sufra aquel en las cotizaciones oficiales; pero en vez de dar cumplimiento al compromiso que espontáneamente contrae la Empresa, los pasajes siguen cobrándose á *dos pesos.*

Aparte de la falta de cumplimiento al compromiso que tiene contraido la empresa, aboga muy poco á su favor la enormidad del precio que cobra por los pasajes. Seria conveniente que se respetara un poco mas al público que la sostiene, pues tenemos entendido que si así no se hace, varios propietarios del Paso del Molino y Arroyo Seco se presentarán á las autoridades reclamando de tan arbitrario proceder.

Damos, pues, traslado de esta denuncia al señor Gerente y le pedimos quiera atenderla, porque nos consta que si así no fuese, el asunto se llevará adelante hasta que la justicia se haga.

Los caballeros que viajan diariamente por esa vía, están dispuestos á tomar á pecho este asunto, así como tambien el aumento á cuatro pesos y medio oro por ciento en los boletos de abono, que difícilmente podrá legitimar la Empresa.

Los toros—La corrida del Domingo satisfizo plenamente á la escasa concurrencia que ocupaba la plaza.

De siete toros, 6 quedaron muertos en el redondel, saliendo el 7.° á lazo.

El ganado era de cuerpo y bravo como pocas veces, lo que daba ocasion á los toreros para lucirse en muchas suertes difíciles y peligrosas, demostrando serenidad y valor temerario.

En uno de esos lances (banderilleo) estuvo el Cívico en gravísimo peligro pues fué cogido por el toro. Felizmente no sufrió mas que un revolcon, habiendo logrado, sin embargo, colocar las banderillas admirablemente.

Los matadores Frascuelo y Pastrana se portaron bien, especialmente el primero en sus pases de muleta.

Alvarado como siempre diestro y temerario, capeó, banderilló é hizo el salto llamado del trascuerno con un toro de los que dieron mejor lidia por sus condiciones de pujanza y bravura.

En resúmen, puede asegurarse que los aficionados salieron contentos de la corrida y prometiéndose asistir á las sucesivas si la Empresa continúa trayendo toros como los del Domingo.

Telégramas europeos—*El Jornal do Commercio* de Rio Janeiro, fecha 15, que hemos recibido ayer registra el siguiente telégrama:

Versalles, 14 de Marzo—En sesion de ayer las dos Cámaras procedieron á la formacion definitiva de sus secretarías, que solo habian sido constituidas provisoriamente con motivo de la sesion de apertura el 8.

El Senado nombró presidente al Sr. duque d'Audiffret-Pasquier, Senador inamovible y antiguo presidente de la Asamblea Nacional.

En la Cámara de Diputados la presidencia fué conservada al Sr. Julio Grevy.

Asesinatos—En la mañana del dia 18 fué encontrado en las cercanías del Pueblo de Pando el cadáver del jóven Laudelino Funes, cuya muerte se cree originada por una herida de puñal que tenia en el costado izquierdo del pecho.

El subdelegado de Pando ha desplegado la mayor actividad, capturando á varios individuos, que en union de la víctima habian concurrido á un baile la noche del 17, pero faltan dos que han desaparecido de la seccion y que se sospecha puedan ser los autores del crímen.

Recomendamos la mayor energía al señor sub-delegado para que no escapen á un justo castigo los malhechores.

Duelo—El paquete francés *Mendoza* llegado últimamente á nuestro puerto trae la noticia de que á última hora corria en Lisboa, la noticia de que tuvo lugar un duelo entre los diputados Thomáz Ribeiro y Mariano de Carvalho.

El duelo se verificaria á espada en los bosques de Cintra.

Uno y otro duelista escogieron sus padrinos entre sus colegas de la Cámara; los médicos eran por parte de Tomaz Ribeiro, el Dr. Fortunato Vieira das Neves y por parte de Mariano de Carvalho, Edylio do Valle, ambos diputados.

En Lisboa habia causado gran sensacion esta noticia, sobre todo, tratándose de ilustraciones como Thomáz Ribeiro, el sublime autor de los poemas *Don Jaime* y *Delfina do Mal* y de otras muchas obras que no recordamos.

Mariano de Carvalho es un fogoso escritor de la oposicion al ministerio y uno de los directores del Observatorio Astronómico de Lisboa.

El duelo proviene de palabras mas ó menos inconvenientes preferidas en pleno parlamento, esto es, Mariano de Carvalho atacaba al Gobierno y Thomaz Ribeiro lo defendia.

Cuando tengamos los detalles del duelo los daremos á conocer á nuestros lectores.

«La Jeringa»—La redaccion de ese periódico nos pide la publicacion de las siguientes líneas, que se relacionan con un incidente, del cual dimos cuenta en el número anterior de *El Siglo*.

EL LOCO POR LA PENA ES CUERDO—Por una condescendencia mal agradecida, el Sr. Gerente de nuestro periódico accedió, á fuerza de repetidas instancias, humildes súplicas y ruegos, á la publicacion de un *galimatías*, titulado «Recuerdo á mi inolvidable Berta.» ¡Pobre Berta!

Y como su *oportuno* autor, se descolgó diciendo en *El Ferro-Carril* del sábado, que le *transformaran el pastel*, «para hacerlo aparecer ante la *vindicta pública!!* como un hombre con cabeza, sin *tornillos*,» hemos acordado su reproduccion para el próximo número con los *mismísimos adminículos ortográficos y de sentido comun*, con que fenómeno tan descomunal ha salido del *fosfórico cacúmen* del *trovador de trabuco*, cuyo célebre nombre irá al pié, en letra gorda y bien grabada, para que á lo sucesivo *crie callo*, y no niegue vergonzosamente la paternidad de sus obras.

Tal es el modo como debe castigarse la imprudencia de un *loco* que trabuco en mano *acometió* traicionalmente á un amigo nuestro, que aun cuando fuese,—que no es,—colaborador de *La Jeringa*, nada tendria que ver con algun error tipográfico que se les deslizase á los cajistas y pasase por alto el corrector de la imprenta.

Prometemos, pues, que el *loco* por la pena será cuerdo.

La Redaccion de «La Jeringa.»

La parada—Efectuóse el domingo á la hora anunciada la revista militar y desfile de los batallones que componen la guarnicion de la capital por frente á la casa del Gobernador Provisorio del Estado.

El número de tropas que formaron fué el siguiente:

Artillería	182	plazas.
1.° de Cazadores	248	»
2.° » »	288	»
3.° » »	248	»
5.° » »	240	»
6.° » »	176	»
7.° » »	176	»
8.° » »	240	»

El 4.° batallon daba ese dia las guardias de plaza.

Inmediatamente despues de la parada el Gobernador Provisorio con sus edecanes y ayudantes se dirigió á los cuarteles del 6.° y 7.° de Cazadores para presenciar el licenciamiento.

En ese acto, el sargento mayor D. Pedro Callorda comandante del 6.°, dirigió la palabra á sus soldados en los siguientes términos:

Al licenciarse el Batallon 6.° de Cazadores, el Sargento Mayor D. Pedro Callorda, jefe del mismo, les dirigió la palabra en los términos siguientes:

Batallon 6.° de Cazadores

Concluida ya la grande obra de pacificacion de nuestra querida patria, por el valiente militar que es hoy Gobernador de ella, volveis á vuestros hogares á entregaros al trabajo del ciudadano.

Solamente siento separarme de vosotros, que juntos conmigo arrostrásteis los peligros de esta campaña: así es que no puedo menos de conmoverme al despedirme de mis buenos amigos y disciplinados subalternos.

Si algun dia me fuera reservada la dicha de volveros á mandar, entonces como ahora, henchida el alma de la mas noble satisfaccion, os invitaria á gritar: ¡Viva la República! ¡Viva el Gobierno! ¡Viva el señor Gobernador Provisorio, Coronel don Lorenzo Latorre!

Cendrillon—El sábado y domingo estuvo concurridísimo el Circo de la calle del 18 de Julio —Era de esperarse—Las dos funciones se daban en honor de Garibaldi; el prestigio que este nombre tiene entre nosotros, y el interés siempre creciente de la gran pantomima *Cendrillo*, eran una garantía del éxito obtenido, aparte de que la aparicion del General Lavalleja, no dejaba de despertar interés.

Sentimos que la verdad histórica haya sido sacrificada presentando á este General, en los últimos años de su vida, engalanado su sombrero apuntado con la cucarda representando los colores de la bandera con que inició su cruzada como jefe de los 33, y si bien debemos estar gratos á la empresa por este rasgo de galantería respecto al inmortal jefe de aquellos heróicos patricios, desearíamos que para lo sucesivo se reemplazara con la cucarda nacional que era la que llevaba en la fecha que se le representa.

Por lo demás, el pueblo recibió su aparicion con verdadero entusiasmo, que irá en aumento si el niño que lo representa, sigue enmendándose, dejando ver su venerable calva, por todo el tiempo cuando menos que se toca el Himno Nacional. El General Lavalleja, no cubria su cabeza, ni durante la fuerza abrumadora del sol de Diciembre, cuando en su presencia se tocaba esa música sagrada.

Fuera de eso, y de las plumas blancas que faltaban en su sombrero y que es uno de los distintivos del grado que con su espada y su civismo habia alcanzado, estuvo bien caracterizado.

Esta noche, vuelve á abrir sus puertas el circo, y no dudamos que nuestras indicaciones serán debidamente atendidas, en obsequio á la verdad histórica.

Canciller de Legacion—En el *Villa del Salto* llegó ayer á esta ciudad el caballero Renacoll, canciller de la Legacion francesa en esta República.

Sea muy bien venido.

Siguen las conferencias—Ayer conferenció nuevamente y largo con el Gobierno el Vizconde de Mauá.

Nada se ha podido traslucir hasta ahora sobre esas conferencias.

Fiebre amarilla—El dia 13 del corriente se dió sepultura en Rio Janeiro á 51 fallecidos de fiebre amarilla.

Movimiento de vapores—Con procedencia del Rio de la Plata llegaron: el 13 de Febrero al Havre *Henri IV*, el 17 á Marsella *La France* y el 11 á Hamburgo *Vandalia*.

Complemento del decreto de amnistía—Se nos ha dicho que el Gobierno piensa tirar un decreto restableciendo en el goce de sus derechos militares á los ciudadanos que revistiendo ese carácter tomaron parte en la pasada revolucion.

D. Angel Casalla—Ese Sr., ex-comandante del 3.° de Cazadores, se encuentra desde ayer en esta ciudad.

Regreso—El Domingo llegó del Durazno una compañía de infantería de línea al mando del mayor Patido.

Esa compañía viene aumentada notablemente con el ingreso de buen número de individuos destinados al servicio de las armas.

El correo de Minas en 1875—Segun el estado demostrativo remitido por don Caraciolo Paez, Administrador de Correos de aquel Departamento, á la Mesa de Estadística, el movimiento del año próximo pasado ha sido el siguiente:

Entradas. Cartas de cargo.	602		
» » francas.	897		
» » del exterior.	823		
» » certificadas.	85		2,412
Salidas. Cartas francas.	2,965		
» » para el exterior	513		
» » certificadas.	35		3,413
			5,825
Movimiento de cartas.			
Entradas. Oficios francos y certificados		397	
Salidas.		407	801
Entradas. Impresos.		4,881	
Salidas.		636	5,520

Esa administracion ha producido en el año la cantidad de $ 392.70.

Rectificacion—El señor Secretario de la Comision de Investigacion de Aduana nos remite lo siguiente que nos apresuramos á publicar satisfaciendo así sus justos deseos.

Señor Gerente de *El Siglo*.

Teniendo la nota de la Investigacion de Aduana que *El Siglo* ha publicado algunos errores, me apresuro á transcribirlos á continuacion para que se sirva inmediatamente salvarlos en el número próximo.

En el párrafo tercero donde dice *suscintamente afluye*, debe de decir *ó que ocasionalmente afluye*.

En el párrafo sesto se nota la supresion del nombre *Salto*, donde dice los puertos.

Lo mismo debe decir donde dice los puertos intermedios entre el Salto y Rio Janeiro, debe decir *entre el del Salto y el del Rio de Janeiro*.

Saluda á Vd.—*A. R. Alvarez*, Secretario.

20 Mayo de 1876.

Un brindis—En cuestion de brindis ninguno nos ha hecho tanta gracia como el siguiente, de que ha dado cuenta un periódico extranjero.

Celebrábase un banquete de arquitectos y empuñando uno de ellos la copa, llena de espumoso licor, pronunció un brillante discurso y terminó del siguiente modo:

«Dígase lo que se quiera, la arquitectura de los griegos y de los romanos prevalecerá siempre ocupando el primer lugar. ¿Dónde están, decidme, esos monumentos modernos que hayan resistido á la accion destructora de los siglos como los monumentos antiguos?

Rompimiento de platos—En los círculos sociales de la vecina orilla se comenta un hecho original cuyos protagonistas son una niña muy conocida y un dandy, ambos descendientes de familias distinguidas.

Sucede que hacia tiempo que la niña era cortejada por el caballero y el miércoles debia celebrarse la boda, pero no allí sino en un pueblo de Campaña.

Designaron el de Almirante Brown solicitando del cura de la Parroquia de San Telmo la licencia competente como es de práctica en estos casos y en seguida tomaron el tren del Ferro-Carril del Sud, y se dirijieron á aquella localidad.

Cuando llegó la hora en que el Sr. Cura iba á desposar á los enamorados, y en el recinto del templo, la niña se negó rotundamente á aceptar como esposo al jóven, alegando haber desistido ya de la idea proyectada.

El jóven, estupefacto por aquella nueva y fatal resolucion y ciego de ira, al salir fuera del templo dióle de bofetadas á su infiel amada, formando así un gran escándalo en el que tuvo que intervenir la autoridad, pues iba tomando proporciones alarmantes.

Nueva línea de vapores—A principio de Abril se espera en nuestro puerto el vapor aleman *Hohenzollern*. Es el primer viaje que dicho vapor hace á nuestras aguas, viniendo á inaugurar la nueva línea á vapor que el *Lloyd Norte Aleman* establece entre los puertos del Plata y el de Bremen.

Esta poderosa compañía cuenta á mas del *Hohenzollern* vapor de 3000 toneladas y de fuerza de 500 caballos, con tres otros mas de las mismas dimensiones, que son el *Hohenstauffen, Saller* y *Brasburg*.

Por estos vapores se podrá mandar carga para los puntos siguientes: Brasil, Lisboa, Cherbourg, todos los puertos de Francia (costas del Norte,) Inglaterra, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Noruega, Suecia, Finlandia y en fin Bremen y Hamburgo, siendo el mismo flete para el uno ó el otro de estos dos últimos puntos.

Trigo y harina en el Rosario—A 5 pesos 25 cts., dice un diario de Buenos Aires, se han vendido harinas en el Rosario.

Algunos panaderos han hecho contratos al precio de 5 pesos 50 cts.

Mucho tiempo hace que no está la harina á precio tan bajo.

Por lo que respecta á los trigos, gran parte del resultado de la cosecha se halla ya en manos de los especuladores que lo han pagado á razon de 11% pesos fanega.

En situacion semejante, se mantienen á la espectativa en la esperanza de una reaccion que no solo tarda en pronunciarse sino que no se observan los signos que deben precederla, tales como la venida de acopiadores de otras partes ó un mejoramiento en los precios en el mercado de Buenos Aires.

Reducidos á la demanda de los molineros que son siempre muy parcos para sus compras, apenas se hace posible la enagenacion de los pequeños lotes que han quedado en manos de los libradores que no pueden especular.

No hay, pues, esperanza de mejora en los precios de trigo; esta es la menos la opinion de *La Capital*.

Don Antonio Ferreira—A consecuencia de un ataque repentino falleció ayer el estimable caballero Don Antonio Ferreira.

Deja en la tierra, para mitigar el justo sentimiento de sus deudos y amigos, el recuerdo de una conducta irreprochable,—tesoro inmenso que recojerán y perpetuarán sus desconsolados hijos.

Hé aquí la invitacion para el entierro:

†

D. ANTONIO FERREIRA

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 20 de Marzo de 1876

Su esposa Margarita Fortet de Ferreira, sus hijas, Julia F. de Gomez, José Antonio, Alberto, Margarita F. de Vidiella (ausente) sus hijos políticos Antonio F. Gomez y Francisco J. Vidiella (ausente) así como los demás deudos invitan á las personas de su amistad y relacion para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy mártes 21 á las 9 de la mañana.

Casa mortuoria Uruguay 85.

Unica invitacion.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina Central Directiva de Inmigracion Colon 132:

Españoles: 3 labradores, 1 sirviente y 1 panadero.
Italiano: 1 hojalatero.
Portugues: 1 mucamo.

Se necesitan familias labradoras y muchachas para todo servicio. Persona competente para fundar una colonia, abre proposiciones para un contrato con propietarios de campo sobre la márgen del Uruguay.

En Mercedes se venden chacras á 10 $ cuadra.

El oro—Cerró al 310, continuando con tendencia á baja: fuera de Bolsa se hicieron operaciones al 300.

Secretaría de la Universidad—Montevideo, Marzo 20 de 1876—Por órden superior se previene que la hora de la clase de Geografía General se ha cambiado; y que desde mañana y en lo sucesivo, se dará de 4 á 5 de la tarde.

El Secretario.

El temporal en Buenos Aires—Son verdaderamente terribles y dolorosos los estragos que hasta ahora se conocen ocasionados por el temporal en Buenos Aires.

He aquí una relacion de los incidentes de que tenemos conocimiento.

La goleta *Dos Hermanos* del Tuyú de propiedad de los Sres. Cabiesis y Molinari, tumbada con cajones kerosene los cuales se están descargando y depositando en este punto.

Goleta *Catalina* tumbada vacía.

Goleta *Virgen Yanquera* tumbada con carbon.

Goleta *Palma Africana* á pique y al parecer cargada.

Otra goleta tumbada, ignorando su nombre, y se encuentra cargada.

—En el canal se fueron á pique dos buques de ultramar cargados tambien.

—Cuatro marineros que venian de un buque de ultramar, antes de llegar al muelle se les volcó el bote, salvándose tres y pereciendo uno.

—El práctico de apellido Lagaña que venia con otros en una embarcacion, cayó tambien sin que se le pudiera salvar.

—Una parte del techo de la Aduana de las Catalinas fué destruido.

En el nuevo edificio para el Colegio del Salvador dirigido por los padres jesuitas tambien hubo algunos desplomes, que felizmente no ocasionaron desgracia personal ninguna.

El tabique que forma uno de los corredores y que lo divide del salon en que se dá la clase de francés, se vino abajo en momentos en que mas de cincuenta alumnos lo ocupaban.

El susto fué de los grandes, pero las consecuencias levísimas, pues solo uno de los niños recibió una lijera contusion.

Como á las doce y cuarto del dia cayó un rayo sobre la elevada y vistosa chimenea de la fábrica de D. Adrian Prat, haciendo en ella un destrozo como de veinte metros de largo, que fué acompañado de un estruendo semejante al producido por un cañon de fusil cuando estalla en mil pedazos.

Felizmente no ha habido que lamentar ninguna desgracia personal y únicamente la pérdida material.

Se comprende el efecto que originaria en el ánimo de los operarios, ocupados en ese momento en los labores de su oficio.

Cerca de la Aduana de las Catalinas un coche fué descarrilado por la fuerza de la corriente que casi lo arrastró hasta la pendiente del zanjon de Matorras.

En la vía de Zeballos los caballos de un coche se detuvieron en medio del camino, y el conductor se vió obligado á esperar que pasará el aguacero para poder continuar la marcha.

En las calles donde hay terceros las casas se han inundado, habiéndose caido una pared que estaba

en construccion en la calle del suceso, cerca de los corrales.

En la calle de la Popular Argentina, frente á la Estacion Bermejo, un individuo que transitaba á caballo tuvo la desgracia de que el animal se resbalera cayendo ambos en una profunda zanja.

A un italiano que venia al Mercado del Plata por la calle de Corrientes con su carro lleno de gallinas, se le ahogó toda su mercancía y el mismo estuvo á punto de caer en el agua.

Habia llegado á la esquina de Corrientes y Talcahuano, y como un carrero le pidió que lo dejara doblar de esta á aquella calle, el gallinero introdujo su carro en el tercero sin pensar que la fuerza de la corriente lo arrastraria.

Tal cosa sucedió llenándosele de agua el enrejado que llevan esos carros debajo del plan y en el cual iban las gallinas.

El italiano consiguió alcanzar una soga á un vigilante en la esquina de Libertad y Corrientes y tirando de ella varias personas consiguieron sacar el carro y carrero.

—El gran palco del Hipódromo de Palermo, se vino al suelo resultando dos peones heridos, uno en la cabeza y otro en una pierna.

Puede juzgarse de la violencia del huracan por el gran número de árboles que yacen en tierra, muchos de ellos tendidos longitudinalmente, lo que deja ver el ímpetu con que fueron arrancados.

Muchos de los pilares que sustentan faroles en el camino de Palermo, han sido igualmente volteados.

Por el Once de Setiembre se han sentido tambien con fuerza los efectos del temporal.

Paredes caidas, grandes galpones cuyos techos han volado y otros siniestros.

Ocurrencias locales—Por la 1.ª Seccion de Policía fué remitido en calidad de preso el individuo Ignacio Piñeiro por uso de armas prohibidas.

Por la 3.ª lo fué Ana Torres, á pedido del médico de Policía por haberse escapado del Hospital de Caridad.

Por la 4.ª se dió cuenta de haberse presentado el señor Dellepiani esponiendo que de su casa situada en la calle del Yí entre Mercedes y Colonia, le ha sido robada la cantidad de 998 pesos papel de la Junta de Crédito Público.

Se practican activas diligencias para el descubrimiento y captura del autor ó autores de este robo.

Por la 6.ª fueron remitidos presos Juan Cruz y Francisco Coello; el primero por haber pretendido negociar un boleto de 6 pasajes que aparece como expedido por la Comandancia Militar por los Departamentos de Canelones y San José, y que se creo falsificado, y el segundo por haber dado á aquel el mencionado boleto.

Los referidos individuos fueron reducidos á prision á pedido de la Gerencia del Ferro-Carril Central en la que pretendieron negociar el boleto de la referencia.

Por la misma lo fué Felipe Faiz, como presunto cómplice en un robo hecho hace pocos dias á don Jaime Illa.

Por la 1.ª del cuerpo de serenos Juan Planes y José Lapido, por pelea entre ambos.

Por la misma Napoleon Grande á pedido de Juan Santos Medina.

Por la 5.ª Venancio Acbul, por promover escándalo.

Por la misma José Torrez, por insultar á un sereno y promover escándalo.

Por el Jefe Político del Departamento de Canelones fué remitido preso á disposicion del Sr. Juez L. del Crímen de la 1.ª seccion el individuo Domingo Bistennino.

Por la 1.ª seccion fueron remitidos presos Miguel Novelino y Mateo Piaso, el primero por haber herido á Miguel Guerdú, y el segundo por haber dado de golpes al mismo.

Por la misma, lo fué José Calvo, por pretender entrar á viva fuerza en la oficina de dicha pretestando que era un lupanar, y dar un palo á un sargento que lo mandó retirar.

Por la misma David Rabel, por ebrio y amenazar con un rewólver á Rafael Capitani.

Por la 2.ª Mariano Lago y Juan A. Vidal por pelea y escándalo.

Por la misma José Rodriguez, por robo de un chaleco.

Por la misma Juan Pons por lastimar á la menor Erminia de Gomez con un barril que le tiró á doña Juana Candel, madre de la espresada menor.

Por la misma, Luis Melina por promover escándalo y uso de armas prohibidas.

Por la 3.ª Antonio Bonaso y Ramon Fraga, por pelea entre ellos de la que resultó herido el último.

Por la misma; Cárlos Ortiz, Pedro Troncoso y Blas Señorans por pelea entre ellos de la que resultaron heridos los primeros.

Por la misma se dió cuenta de haber sido herido Francisco Deliza por Pascual Camarano el que logró fugar y para cuya aprehension se practican activas diligencias.

Por la 4.ª se dió cuenta que como á las 12½ fué arrastrado y estropeado el individuo José Medessi, por un wagon del tramvía brasilero.

De las investigaciones practicadas resulta que no puede saberse con precision si el hecho fué ocasionado por imprudencia de Medessi ó por mala voluntad del conductor del wagon, pues que las declaraciones no están contestes.

Tampoco se sabe quién era el cochero conductor ni el número del mencionado wagon, pero se ha ordenado al revisador haga presentar al que á la hora citada debia hallarse á la altura de las calles Paysandú é Ibicuí, donde tuvo lugar el incidente.

El comisario del mercado dió cuenta de que el inspector de Salubridad D. José Martinolli hizo retirar de la venta todos los higos por estar en mal estado, lo que niegan los vendedores quejándose con tal motivo del procedimiento observado.

El de la Union comunicó haber sido volteados dos postes del telégrafo á causa del fuerte viento que reinó en el dia anterior.

Por la 5.ª del cuerpo de serenos fueron remitidos presos Juan Martinez, Domingo Martineria y Domingo Fernandez, el primero por promover escándalo, el segundo por uso de armas prohibidas, y el último por pretender sobornar al sereno que los conducia presos.

Por la misma el sereno Florencio Doual por dar libertad á un individuo que se remitia preso á este Departamento.

Por la 9.ª fué enviado al Hospital de Caridad el individuo José Lopez que fué herido segun él en Punta de Carretas por otro á quien no conoce.

Se practican activas diligencias para el descubrimiento y captura del delincuente.

Por la 10.ª fué tambien enviado al Hospital el individuo Francisco Camaño que dice haber sido herido por un soldado del 3.° de Cazadores, cuyo nombre ignora. Se practican las diligencias del caso para el descubrimiento y captura del mencionado soldado.

Han entrado 30 presos, 4 fueron puestos á disposicion del Juez del Crímen, 1 pasó al Hospital y 9 salieron en libertad.

Se han cobrado 38$ oro importe de 8 multas.

Rayo—En la noche del 17 cayó un rayo en la fonda francesa que existe en «Juan Chazo,» causando la muerte de un niño de tres años y quemándole el rostro á una señora, madre de la desgraciada criatura.

La Zarzuela—Una buena concurrencia asistió el Domingo á San Felipe para presenciar el debut de la nueva compañía de Zarzuela, con las bonitas piezas *La gallina ciega* y *Pascual Bailon*.

No haremos por hoy un juicio sobre el mérito de los artistas, limitándonos á decir solamente que el conjunto de la compañía es bueno, que las señoritas Ferrer poseen una voz poco estensa pero agradable y que cantan con afinacion y gusto.

El público las aplaudió repetidas veces.

En *Pascual Bailon*, Fernandez Guitard estuvo como siempre inimitable, mereciendo en la leccion de baile los honores del bis.

Auguramos buen éxito á la compañía de Zarzuela, pues el público salió sumamente satisfecho del debut.

Empieza el movimiento—Tenemos tambien nuestro barómetro para medir las oscilaciones y los frecuentes cambios del movimiento mercantil.

Los muchos avisos nuevos son para nosotros un buen síntoma, un buen augurio de que las transacciones empiezan á tomar nueva vida y á regularizarse la marcha comercial.

El Siglo de hoy registra un buen número de avisos y han de continuar viniendo.

El barómetro indica pues una reaccion favorable en el país.

¡Quiera Dios que continúe!

Biblioteca de la Sociedad Tipográfica Montevideana—Habiendo el infrascrito tomado posesion nuevamente de la Biblioteca, los señores socios la encontrarán abierta y á su disposicion todos los domingos de 3 á 5 de la tarde, Calle Guaraní 48.

El Bibliotecario.

Para los navegantes—El jefe de la reparticion hidrográfica brasilera, ha dirigido la siguiente carta al redactor de *O Globo*:

En la parte noticiosa de su importante diario de hoy trascribe vd. la nota en que el Ministro del Perú en el Rio de la Plata, comunica al de Relaciones Esteriores de la República Argentina, que el capitan Willian Morga, de la barca inglesa *Professor Aire*, llegado á Pisco el 16 de Diciembre ppdo., descubrió un banco de coral en latitud 17° 8' Sud, longitud 30° 4' O. Greenwich, á 180 millas de costa.

Con el loable empeño de hacer bien conocido ese peligroso escollo, llama V. la atencion del gobierno y particularmente de la nueva reparticion que dirijo sobre tan importante descubrimiento.

Es por consiguiento de mi deber informar á la redaccion ilustrada de *O Globo* que, en el paralelo de 16° Sud, á distancia de 180 millas mas ó menos de la costa de Bahía, fué encontrado en 1823, por el *Fly* un banco de coral con 50 metros de agua, cuando al rededor la profundidad variaba de 200 á 400 metros.

Que en el mismo paralelo, grado y medio al Este de Comoratiba viró el *Sulphur* en 47 metros, siendo la sonda inmediata 376 metros.

Que á 150 millas de los Abrolhos, en 17° 50 de latitud Sud, descubrió el *Hotspur*, el año 1814 un banco de coral con 54 metros de profundidad, y en 1852 allí probó el capitan Denham, encontrando, mas ó menos, la misma sonda.

Son pues muy comunes los bancos de coral en aquellas regiones y el mismo sobre el cual dice haber encallado el capitan Morgan no puedo ser sino el de *Fly*, mencionado en todas sus cartas, el mismo porque á ser exacta la longitud de 10° que indica para el escollo, la distancia de la costa seria de 550 millas y no de 180.

Luego que el Sr. ministro de marina juzgue oportuno, procuraré en persona examinar este banco y nuevo *chapeeirão* en el cual encalló el *Profesor Aire*, agradeciendo entre tanto la noticia de *O Globo*. De Vd. servidor—*Baron de Tefé.*

Mortalidad—DIA 19—Dolores Bermudez oriental, 18 años, soltera; Catalina Canessa, oriental, 15 meses.

DIA 20—Basilio Dulon, oriental, 10 años; Antonia Vazquez, oriental, 2 años; José M. Garro, español, 19 años, soltero; Esteban Beregaray, oriental, 16 años; Jaime Rossig y Vidal, español, 60 años, casado; Sofía Ferreira, oriental, 11 meses; Petronila S. de Monteleon, española, 65 años, casada; Antonio Ferreira, portugués, 58 años, casado; Angela F. de Serra, italiana, 75 años, viuda; José M. y Suarez, español, 17 años, soltero.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Mendoza y Ucar, de yerba paraguaya, Capurro Nuevo, á las 12.

Por Balparda y Sicarra, de mercaderías, Rincon 27, á las 12.

Por Lusiardo, de mercaderías, Rincon 128 y 130, á las 12.

Por Rúano y Gomensoro, de muebles, Cerrito 115, á las 12.

Por Silva, de pino de tea, Ituzaingó, esquina á 25 de Agosto, á las 2 de la tarde.

ABOGADOS

M. Magariños Cervantes—Ha reabierto su estudio en la calle de Washington n. 121. ml8-15

José P. Ramirez—Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. pm.

José María Perelló—Abogado ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Julio Ramirez—Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Colon 132.

Gonzalo Ramirez y Cárlos María Ramirez, han abierto su estudio de abogado, calle del Cerrito n.° 205½.

Luis Mellan Lafinur—Abogado Sarandí n. 225. m10-15

PROCURADORES

Teófilo Diaz—Calle Treinta y Tres, 91. l15-2m.

Cándido Bovido y José L. Gomez—Calle 33 núm. 100.

ESCRIBANO

Gervasio Muñoz—Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

VAPORES

Salidas en el mes de Marzo

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

Para el Pacífico

CON ESCALAS HASTA EL CALLAO

El 22, BRITANNIA—Agencia Perez Castellanos 98

Para Europa y escalas

HOY 21, SAVOIE—Agencia Zavala 130.

El 27, á las 3 de la tarde, MENDOZA—Agencia Cerrito 181 (altos).

El 29, COTOPAXI—Agencia Perez Castellanos 98.

HOY, á las 5½ de la tarde, sale vapor para Buenos Aires.

La correspondencia para Génova y escalas, se recibe en el Correo hasta las 9 de la mañana de hoy.

CAMPO NEUTRAL

Crueldad á los enfermos—Entre los crímenes por los cuales no hay castigo demasiado severo, es el adulterar medicinas valiosas. El hígado del Bacalao produce un Aceite sanativo, para el cual la Materia Médica no tiene sustituto, pero desgraciadamente, inmensas cantidades de grasa líquida, que contiene poco ó nada del específico se endosa al público como el artículo legítimo.

El Aceite Puro de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp fué introducido en un tiempo cuando este fraude estaba haciendo un daño incalculable, y fué reconocido por los químicos y médicos como una muestra rara de la primera calidad de este remarcable agente terapeútico. Los tísicos, los biliosos, los escrofulosos, y los debilitados pueden tener amplia fé en su pureza perfecta.

Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite. 421

La Botica y Droguería del Plata de Aug. Las Cazes—Se ha mudado en la misma calle del Sarandí n. 117. Avisa al público y á sus amigos que se pone á la direccion del establecimiento, ofreciendo sus servicios profesionales, y personales; encontrarán en la Botica exactitud, cuidados y sobre todo medicidad en los precios del despacho.—*Aug. Las Cazes.* m16-1mes

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden. se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

SOLICITADAS

Sepa la Policía

Y SEPA EL PÚBLICO

Que Severiano Martinez, preso hoy en la cárcel (por quebrado fraudulento), me ha manifestado que me asesinará donde quiera que me encuentre, ó hará asesinarme, sino obtiene pronto su libertad.

Conste que todavia le tengo apego á la vida y estoy muy poco dispuesto á perderla....... etc.

1145-m21-2 — *José Manuel Fernandez.*

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Marzo 20 de 1876.

VENTAS DE ORO

1,000 $	al contado	300	p.%
2,000 «	idem idem	290	»
2,000 «	idem idem	290	»
1,000 «	idem idem	290	»
1,000 «	idem idem	285	»
500 «	idem idem	285	»
500 «	idem idem	285	»
1,000 «	idem idem	290	»
1,000 «	idem idem	290	»
2,000 «	idem idem	290	»
500 «	idem idem	290	»
500 «	idem idem	285	»
500 «	idem idem	290	»
1,000 «	idem idem	285	»
1,000 «	idem idem	290	»
1,000 «	idem idem	285	»
500 «	idem idem	285	»
1,000 «	idem idem	285	»
1,000 «	idem idem	290	»
500 «	idem idem	290	»
1,800 «	idem idem	290	»
1,000 «	idem idem	290	»
1,000 «	idem idem	290	»
1,000 «	idem idem	290	»
1,000 «	idem idem	290	»
1,000 «	idem idem	295	»
1,000 «	idem idem	295	»
500 «	idem idem	295	»
500 «	idem idem	295	»
500 «	idem idem	295	»
500 «	idem idem	295	»
500 «	idem idem	295	»
4,000 «	idem idem	300	»
1,000 «	idem idem	295	»
2,000 «	idem idem	300	»
1,300 «	idem idem	300	»
1,000 «	idem idem	295	»
1,000 «	idem idem	297	»
1,000 «	idem idem	298	»
1,500 «	idem idem	300	»
1,000 «	idem idem	300	»
1,000 «	idem idem	300	»
1,000 «	idem idem	300	»
2,000 «	idem idem	300	»
1,000 «	idem idem	300	»
1,000 «	idem idem	303	»
1,000 «	idem idem	304	»
1,300 «	idem idem	305	»
1,500 «	idem idem	305	»
1,000 «	idem idem	307	»
500 «	idem idem	305	»
500 «	idem idem	310	»
55,400 $			

Á PLAZOS

1,000 $	para mañana	285	p.%
2,000 «	idem idem	285	»
2,000 «	idem idem	295	»
1,000 «	idem idem	295	»
910 «	idem idem	300	»
1,000 «	idem idem	307	»
7,910 $			

Telégramas comerciales

Paris, Marzo 13.

Cinco por ciento, títulos franceses fr. 101.

Nueva York, Marzo 13.

Oro 114⅞.

Cambio sobre Lóndres 4.86.

Bahia, Marzo 13.

Cambio sobre Lóndres 25d. bancario; 25¼d particular.

Sobre Paris 378 reis bancario.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 19

Salto con escalas, vapor inglés «Silex,» de 350 toneladas, capitan A. Goldie, con 34 pasageros, á Sebastian Olmedo con—á D'Espaux y C.ª 3170 cueros vacunos secos, 2 fardos cerda, á J. Olivera hijo y Ca. 43 bolsas lana, 3 fardos cueros lanares, 1 fardo cerda, 754 cueros vacunos secos, á L. Puig hnos. 8 bolsas lana, 2 id. cerda, 1 cajon plumas de avestruz, 425 cueros vacunos secos.

Encomiendas—á P. Rubichon, á Junca Sompairac Heren 1 bulto, á V. de Zavillaga 1 id á D. O'Connor 1 id.

Paysandú el 10 del corriente, bergantin goleta brasilero «Marias,» de 207 toneladas, capitan C. A. Silva, con 9 de tripulacion, á Manuel Pereira Pintos con carne.

Havre, el 17 de febrero y Rio Janeiro el 11 del corriente, vapor francés «San Martin,» de 1,7[illegible] toneladas, capitan Guegan con 39 de tripulacion y [illegible] pasajeros, á Jolly y Ca con carga general.

Callao, con escala en Arica, Mollendo, Valparaiso y Punta Arenas, vapor aleman «Luxor,» de [illegible] toneladas, capitan Behohr, con 35 de tripulacion y [illegible] pasajeros, á J. R. Schwartz con carga general y en tránsito para Hamburgo y escalas.

Santa Catalina, el 6 del corriente, bergantin brasilero «María,» de 232 toneladas, capitan Juan Martins Duarte, con 10 de tripulacion, á A. Mehrs y C.ª con 8,100 alqueires fariña, 670 bolsas id., [illegible] blas de canela, 600 esteras, 2,000 rajas leña.

Rio Grande, bergantin brasilero «Cecilia Catharinense,» á Silva hnos. en lastre; quedó puesto en observacion sanitaria.

Rio Grande, bergantin portugués «Recife,» á [illegible] tos y Rodriguez con sal, quedó puesto en observacion sanitaria.

Rio Grande, bergantin aleman «Maria Elizabeth,» á la Compañía Telegráfica con cable; quedó puesto en observacion sanitaria.

Rio Janeiro, polacra goleta española «Guadalupe,» á la órden en lastre; quedó puesta en observacion sanitaria.

DIA—20

Buenos Aires, el 19 del corriente, vapor nacional «Villa del Salto,» de 350 toneladas, capitan [illegible] con 86 pasageros á A. Lapierre con—á S. Bastos y Ca. 6 fardos y 2 cajones mercancías.

Encomiendas—á F. Fermepin 1 bulto, á A. [illegible] da 1 id., á I. Rebut 1 id, al Ferro Carril Central del Uruguay 1 id., á A. Kampman 1 id.

Cardiff, el 16 del corriente, barca noruega «[illegible]pring,» de 531 toneladas, capitan Barch con 11 de tripulacion á Yarrow Hett y Ca. con 795 toneladas carbon.

Gualeguaychú, el 12 del corriente barca italiana «Amicizia» de 463 toneladas, capitan Mateo B[illegible] con 14 de tripulacion, á la órden con frutos.

Génova, el 21 de Enero barca dinamarquesa «[illegible]ganeta,» de 332 toneladas capitan J. W. Bresh[illegible] 10 de tripulacion á F. y C. Costa con carga general.

Rio Janeiro el 11 del corriente, con escala en Paranaguá, Santa Catalina y Rio Grande, vapor brasilero «Rio de Janeiro,» de 1250 toneladas, capitan Ernesto do Prado Seixas, con 40 de tripulacion y [illegible] pasajeros á Conceiçao y C.ª

Carga de Rio Grande—á M. J. Conceiçao Roda [illegible] cajones harina de Sagú, 10 barriles aguardiente, á Barrozo y C.ª 1 cajon con 2 jarras aceite, á [illegible] Pereira Pinto 25 cajones tabaco, 3 barricas [illegible] llos, á A. Maderna y C.ª 1 cajon sombreros de [illegible]. En tránsito para Corumbá 216 bultos.

Carga de Paranaguá—á Artagaveytia hnos. [illegible] 40 cajas, 2 barricas y 3 canastos yerba, á Costa [illegible] va y C.ª 101 barricas yerba, á Pino hijo é [illegible] 200 barricas yerba.

Encomiendas—á J. M. da Silva 1 cajon [illegible] á Pedro Varela 1 id. bizcochos, á Maci y C.ª 1 [illegible] guayaba, á A. Martinez 1 bulto, á S. R. de [illegible] 1 ídem.

Gualeguay, el 14 del corriente, bergantin español «Vilazar,» de 202 toneladas, capitan V. Vila, con [illegible] de tripulacion, á Tremoleras hermanos con [illegible] tasajo.

Concepcion del Uruguay, polacra española «[illegible]ria,» á la órden con carne.

Liverpool, el 18 de febrero con escalas en Lisboa y Rio Janeiro el 15 del corriente, vapor inglés «[illegible]pernicus,» de 950 toneladas, capitan James [illegible] con 43 de tripulacion y 15 pasajeros, C. R. [illegible] con carga general.

Paysandú, el 15 del corriente, bergantin inglés «Bonafide,» de 271 toneladas, capitan Guthrie, [illegible] de tripulacion á W. D. Evans con frutos; sigue para Falmouth.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICO-DRAMÁTICA

DE LOS CÉLEBRES NIÑOS BERENGUER

DOS ÚNICAS FUNCIONES EN ESTA CAPITAL

Sábado 25 y domingo 26

La empresa de este coliseo, deseosa de proporcionar á un público que tanto la favorece, cuantas notabilidades se conocen en el mundo teatral, se ha puesto de acuerdo con el conocido empresario señor Berenguer para presentarle la ya célebre compañía en miniatura.

Lejos de nuestro sistema encomiar los espectáculos, solo diremos que nunca hemos visto artistas mas consumados, siendo los protagonistas, la niña Mariquita Berenguer, de 12 años, la niña [illegible] Juanito de 11 y el conocido Pedrito de 7, y otros niños de la misma edad.

Sábado 25

1.° Sinfonía.

2.° La interesante pieza

Como el pez en el agua

3.° La romanza del JURAMENTO, ESTA ES LA MA VENTANA, por el niño Juanito, acompañado por la orquesta.

4.° La graciosa pieza

ME CONVIENE ESTA MUJER

En la que el niño Pedrito desempeña el [illegible] de D. Pedro Taquillas.

5.° La aplaudidísima pieza

La casa de campo

En que los niños María y Pedrito desempeñan cuatro tipos diferentes, acompañándolesa su [illegible] Juanito y el niño Agustin Perez.

Domingo 26

1.° Sinfonía.

2.° La graciosa pieza

NO HAY HUMO SIN FUEGO

3.° Romanza de la MARINA, COSTA LA DE LEVANTE.

4.° **Me conviene esta mujer**

5.° **CASA DE CAMPO**

A las 8½

Precios de las localidades á oro ó su equivalente: Palcos bajos y balcones, 5 pesos; id. sillones y tulias, 1 id.; lunetas de platea, 50 cts.; id. de cazuela, 50 id.; entrada general, 1 peso; id. cazuela y paraiso, 50 cts.

CIRCO 18 DE JULIO

Gran Compañía Real Inglesa

DIRIJIDA POR LOS HERMANOS

HADWIN Y WILLIAMS

HOY MÁRTES 21

Grande y variado espectáculo

1.ª PARTE

EL HUESPED Y EL POSADERO

Caballo amaestrado por el Sr. B. Hadwin.

UN NUEVO DENTISTA

Ejercicio bufo.

Mlle. MARIETTA

Trabajo hípico.

LA PERCHA MUSICAL

Estraordinario ejercicio de equilibrio.

Y otros notables ejercicios de los principales artistas.

2.ª PARTE

CENDRILLON

Presentándose por tercera vez el Brigadier General **D. Juan A. Lavalleja**, y concluyendo con un episodio de la vida del **General Garibaldi.**

A las 8½ de la noche.

REMATES

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa, Rincon, El miércoles 22 de Marzo á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías propias para la estacion entrante. 1078-m17

Por el mismo

Importante de mercaderías en nuestra casa calle del Rincon núm. 54.

El viernes 24 del corriente, á las 12 en punto, procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un rico surtido de mercaderías. 1119-m19

Mendoza y Ucar

Importante remate de comestibles, en su casa 25 de Agosto núm. 60.

El Miércoles 22 del corriente á las 12 del dia daremos principio á la venta por órden de varias casas introductoras y por cuenta de las mismas de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle daremos oportunamente por los carteles de costumbre. 1051-m[illegible]

Por el mismo

De yerba paraguaya—En el depósito Capurro Nuevo HOY mártes 21 del cnte., á las 12 en punto, se venderá por órden y cuenta de quien corresponda, con autorizacion de la Colecturía General y en [illegible] á gusto de los interesados.

46 tercios yerba paraguaya, introducidos por el vapor brasilero «Itajahy» de la Asuncion. 1088-m18-[illegible]

Cárlos Moratorio é hijo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras en nuestra casa Rincon 53.

El jueves 23 y viernes 24 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la estacion entrante. 1094-m19

Juan Favaro

JUDICIAL

De una finca al lado del Mercado Nuevo; pasa el tramvia del Este por la puerta; tasacion muy baja; perteneciente á la sucesion de D.ª Petrona Menendez; situada en la calle Soriano, n. 14.

El lúnes 27 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, se dará principio á la venta, por órden del señor Juez L. de Intestados de la 1.ª seccion, Dr. D. Dionisio Ramos, y con asistencia del alguacil y actuario de dicho Juzgado. La venta se efectuará en la misma propiedad el dia arriba indicado, y compuesta su área total de 104 metros 51 cts., teniendo de frente 7 metros 73 y de fondo 13 metros 52 con tres habitaciones, aljibe, letrina, cocina y patio, tasada en todos sus ramos en 6,203 $ 12 cts. oro sellado. Es escusado toda ponderacion sobre esta propiedad, por sí sola está recomendada.

Para mas datos ó ver la tasacion, calle del Cerrito, n. 90, al lado de la Junta de Crédito Público. 1019-m16-9

Balparda hnos. y Sienra

De mercaderias—En su casa calle Rincon n. 60. El jueves 23 á las 12 en punto; por órden de varias casas introductoras. 1095-m18-5

Por el mismo

De mercaderias—En la casa introductora de los Sres. Lasserre Brisson Labaure—calle Rincon n. 27

HOY martes 21, miércoles 22 y jueves 23 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un estenso surtido de mercaderias francesas é inglesas para la estacion. 1114-m19-4

Ruano y Gomensoro

De muebles en buen uso pertenecientes al Sr. don Enrique Pierret—calle del Cerrito n. 115 casas del Sr. Duplessis á todo precio por ausentarse del pais.

HOY martes 21 á las 12 en punto empezaremos la venta á la mas alta postura por ausentarse dicho señor del pais del todo de los muebles en muy buen uso de sala, ante sala, dormitorio, comedor, cocina y demás objetos que adornan dicha casa

El detalle por ios carteles. 1041-16-5

Por el mismo

OTRO VALIOSO REMATE DE MUEBLES

PERTENECIENTES AL SEÑOR CORONEL

DON CÁRLOS GAUDENCIO

Por haberse ausentado del pais

En la calle de Buenos Aires, núm. 124, entre Zavala y Alzaibar.

Visitar la casa.

No damos detalle.

El miércoles 22 del corriente á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, del todo del rico y valioso amueblado de dicha casa, siendo muchos con muy poco uso y en general en buen estado, en sala, aposentos, comedor, escritorio, cocina y demás objetos de familia.

No damos detalle; pedimos visiten la casa desde el lúnes. 1089-m18-5

Por el mismo

De 180 vigas de algarrobo—En la barraca de las Baleares calle Orillas del Plata entre Convencion y Arapey.

El jueves 23 á las 3 de la tarde venderemos á la mas alta postura por liquidacion de negocio, en lotes al gusto de los compradores, 180 vigas de algarrobo procedentes de Corrientes. 1022-m11-7.

Por el mismo

De las existencias, armazon, mostrador, del almacen esquina de las calles Colon, 67, y Cerrito.

El jueves 23, á las doce en punto, empezará la venta á la mas alta postura, por liquidacion de negocio, del todo de las existencias de dicho casa, que consisten en artículos de almacen y algunos muebles.

A las 3 de la tarde.—El armazon de vidriera, 1 mostrador grande, el tabique, 1 mostrador chico y 1 armazon de la trastienda. 1105-m19-4

Por el mismo

Gran incendio de ricos muebles—En la calle del Paraná, núm. 22.

Por ausentarse su dueño para el campo.

Venta precisa.

El jueves 23, á las doce en punto, empezará la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño para el campo, del todo de los muebles de sala, aposentos con muy buenos muebles de jacarandá, comedor, cocina y demás objetos de familia. 1122-m21 3

Por el mismo

NAVAL

Del casco y aparejos de la goleta alemana IMMANUEL—En la barraca Antonini, calle de Misiones.

El viernes 21, á las dos de la tarde, empezaremos la venta á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Cónsul del Imperio Aleman, por órden del Capitan F. Marckmann y cuenta de quien corresponda. En lotes á la vista, las jarcias fija y corriente, velamen, motones, cadenas, palos, vergas, escotas, 2 botes, 1 guinche, calabrotes, faroles, útiles de cámara y de navegacion y demás objetos á la vista. A las 4 de la tarde, el casco de la Goleta Alemana «Immanuel» surta en este puerto de 102 toneladas de registro, forrado en zinc y clavado en fierro con dos anclas y 60 brazas cadena, de carga de 160 á 180 toneladas. 1104-m19-5

Por el mismo

Gran incendio de muebles.—En la calle de San José, n. 219, entre Cuareim y Yí.

Al mas alto precio.

Por ausentarse del pais.

El sábado 25, dia de fiesta, á las doce en punto, empezaremos la venta, á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del pais, del todo de los muebles que adornan dicha casa, que consisten en sala, aposentos, comedor y demás objetos de familia.

Hemos fijado dia de fiesta teniendo en cuenta que muchas personas no pueden concurrir los de trabajo y esperamos que no falten.

Es venta sin reserva. 1115-m21 5

Por el mismo

Gran incendio, para almaceros navales, ferreteros etc—En el almacen, calle 25 de Agosto núm. 115.

El martes 28 á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por liquidacion completa de negocio, de valiosas existencias en artículos nobles, para ferreteros, pintores, almacenes navales, maestros veleros, siendo su pormenor: Cabo de Rusia, id. Cairo, linternas de cobre para buques, lona ancha, id. angosta, cuerda surtida, brin ó loneta para toldos, cuerda para válvulas, estopa de algodon blanco y de color, tachuelas de cobre, hilo para velas, pintura, blanco zinc, id. plomo, negra, verde, aceite linaza, minio, albayalde, brea, alquitran, ocre, ladrillos de limpiar, papel de lija, pinceles ingleses, id. con virola de cobre, lancheras de cobre, palas de fierro, rasquetas para buques, cucharas de fierro, piasaba, banderas brasileras de varios tamaños, regimientos de banderas de señales, 1 caja de guerra, platos de lata, bandejas forradas y otros artículos á la vista.

ADVERTENCIA—Muchos de estos artículos están en depósito de Aduana, así es que podremos dar accion al comprador á reembarcar.

Prevenimos que es una venta importante, por las cantidades que hay en muchos de los artículos. 1118-m19-7.

B. Lusiardo

De mercaderias—En su casa calle Rincon núm. 128 y 130 (plaza Matriz).

HOY martes 21 del cte. á las 12 del dia, se procederá á la venta de un completo surtido de mercaderias que estarán á la vista. 1073-m17-4

Por el mismo

De todas las existencias del teatro denominado «Eldorado», situado en la calle Solís, 55.

El miércoles 22, á las 12 del dia, se venderán todas las existencias de dicho teatro, consistiendo en sillas, bancos, mesas, sofás, aparatos de teatro, espejos, etc., que estarán á la vista y que no se detallan por su estension. 1074-m17-5

Por el mismo

De mercaderias.—En su casa, Rincon 128 y 130 (Plaza Matriz.)

El jueves 23 del cnte., á las 12 del dia, se venderá un surtido de mercaderias propias para la estacion. 1131-m21-3

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderias—En nuestra casa Rincon, n.º 44.

El viernes 24 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias inglesas y francesas. 1122-m19-5

A. D. Ortiz

El domingo 26 del corriente á las 5 de la tarde se rematarán dos lindos solares en los terrenos de la sucesion Batlle calle Yaguaron espaldas de la Capilla de la Aguada y con el Tramvia Oriental á la puerta.

El primer solar consta de 11 metros de frente al Oeste por 26 de fondo. El segundo es contiguo al primero y con 11 metros de frente por 21 de fondo. Los títulos son de primer órden, las localidades serán señaladas con las banderas de remate el dia de la venta. 1136-m21-5

E. Castellanos y C.ª

De mercaderias—En nuestra casa calle Sarandí 158.

El Jueves 23 del corriente surtido de estacion. 1113-m19-1

Platero y Pringles

Importante remate de un hermoso terreno de quinta, sita del otro lado del arroyo del Miguelete, con todo lo en ella existente, constando de 88,731 varas cuadradas, propiedad de don Cárlos Tezanos, mandada rematar por órden de la sociedad de Crédito Hipotecario, para pago de hipotecas.

El dia 22 del corriente, á la una en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se procederá á la venta en un solo lote al mas alto postor y á dinero de contado, del terreno de quinta antes detallado, con todas sus existencias, constando de 88,731 varas cuadradas que lindan por el Norte Este con Villasol, por el Sud con doña Gregoria Gomez de Bottini, y por el Oeste, con don German da Costa, los Casaravillas y la calle real, comprendida en esta área una calle de 20 varas de ancho que arrancando del costado que linda con Villareal, va á dar al arroyo Miguelete.

La venta se verificará á obligaciones hipotecarias de 5.ª Série ó en su defecto á oro sellado.

Los títulos de la propiedad son inmejorables. 849-m3-17.

Por el mismo

De una finca y su terreno sita en el pueblo de la Florida, propiedad de doña Marcelina Lopez de Sagrera, por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario y para pago de hipoteca.

El dia 27 del corriente, á la una en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se ha de proceder á la venta al mas alto postor y á dinero de contado, de una preciosa casa sita en la villa de la Florida, edificada en terreno de 50 varas de frente al Norte y sobre la calle del Comercio por igual estension de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle 8 de Octubre, lindando por el fondo con D. Francisco Fernandez y por el Este con terrenos valutos.

La venta se efectuará á títulos hipotecarios de 5ª série ó en su defecto en oro sellado.

Títulos de primer órden. 901-m7-17

Por el mismo

De un terreno y los edificios en él existentes situado en las inmediaciones de Maroña propiedad de D. Marcial A. Cabrera mandado rematar por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.

El dia 27 del corriente, á las 2 de la tarde, y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederemos á la venta al mas alto postor y á dinero de contado, de un terreno y los edificios en él existentes compuesto de diez mil varas cuadradas, lindando por el Norte con D. Ramon Latorre, por el Sud con don Francisco Vilaró, por el Este que es su frente con calle pública, y por el Oeste con D.ª Maria Maroñas.

La venta se efectuará á títulos hipotecarios de 5.ª Serie ó en su defecto á oro sellado.

Para mas informes ocurrir á las oficinas de Crédito Hipotecario.

Títulos de propiedad perfectamente saneados. — Montevideo, Marzo 7 de 1876. 900-m7-17

J. G. Previtali

De la quinta conocida por de Zamayua sita en el camino que recorre el Tramvia del Este, con 2 edificios de azotea, arboledas y demás existencias compuesta su área de 100,000 varas cuadradas, mandadas rematar por órden de la Sociedad Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.

El dia 23 del corriente, á la 1 en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta, en un solo lote al mas alto postor y á dinero de contado, de la quinta conocida por de Zamayua, sita en el camino que conduce á Punta Brava, con los edificios, arboledas y demás mejoras en ella existentes, compuesta su área de diez cuadras cuadradas, lindantes por el Este con calle pública, por el Oeste con don José y don Manuel Zamayua, por el Norte con doña Clara Marquez y por el Sud con Luis Latorre.

La venta se verificará á obligaciones hipotecarias de 5.ª série ó en su defecto á oro sellado.

Títulos en perfecta regla. 850-m3-18

Cipriano C. Silva

De comestibles.—En su casa, 25 de Agosto, 107 y 109.

El jueves 23 de Marzo, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite.

Al mismo tiempo.—En Capurro n.º 2, con autorizacion de la Colecturia General, 29 barriles vino blanco. 1079-m17-6

Por el mismo

Importante del cargamento de pino de tea que con procedencia de Brunswick, conduce el Lugre Americano «Belle Hooper» echado á pique en su viage de este puerto al Rosario de Santa-Fé, por el vapor Inglés «Enmore» y remolcado á esta..

HOY Mártes 21 del cnte., á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta en la Barraca Solis, calle Ituzaingó esquina 25 de Agosto, á dinero de contado, con autorizacion del Sr. Agente de Seguros Americanos y por cuenta de quien corresponda, del cargamento arriba mencionado y compuesto de:

Bajo cubierta

10,896 piezas pino de tea con 241,956 piés.

Sobre cubierta

2,295 piezas pino de tea con 59,936 id.

NOTA—La madera de sobre cubierta se encuentra depositada en la misma Barraca, donde podrán verla los interesados y la de bajo cubierta se halla en el mismo buque, surto en este puerto y el cual se halla completamente desaguado. 1080-m17-4.

Por el mismo

Del almacen de menudeo sito en la calle Buenos Aires, esquina Treinta y Tres.

El miércoles 22 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por conclusion de negocio, de todas las existencias de dicho almacen, que consisten en un completo surtido de artículos del ramo, porcelanas, cristales, etc.

Al mismo tiempo.—El armazon, mostrador, vidrieras etc.

Nota—Si hubiera algun interesado por la compra del negocio oiriamos oferta en nuestra casa calle 25 de Agosto númrs. 107 y 109. 1092-m18-3

Agustin Sorracco

Importante remate de todas las existencias de una herreria depositadas en la esquina de la calle Colon y Piedras.

El miércoles 22 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de herramientas y útiles de marina, y para herrero consistiendo en una rica máquina para agujerear, tenazas de varios tamaños, 1 rico fuelle, estampas bigornias grandes y chicas, y demás artículos que no se detallan por su mucha estension. 1101-m18-4

Romaña y C.ª

Importante de comestibles—En su casa Cerrito 136.

El viernes 23 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles y líquidos por órden de varias casas y cuenta de quien pertenezca. El detalle por los carteles de costumbre. 1123-m19-5

Antonio Berardo, hijo

Importante de Chacras en Nueva Palmira

A 49 cuadras del Puerto de Nueva Palmira y á menos distancia del puerto de Camacho.—á 2 y media leguas del Carmelo—En el parajo donde debe pasar el Ferro-Carril, segun el trazado que se practicó al efecto.

El dia 28 del corriente se procederá á la venta á la mas alta oferta y á condiciones sumamente favorables que se estipularán en aquel acto de solo 10 chacras de los bien conocidos terrenos inmediatos al indicado pueblo de Nueva Palmira, cuyas ventajas es escusado enumerar, pues todos saben que por medio de los vapores que casi diariamente allí aportan, están en inmediato contacto con Montevideo, Buenos Aires y puertos del Litoral, por ser este punto la llave de los rios Uruguay y Paraná.

Por mas pormenores ocúrrase al rematador Antonio Berardo (hijo), en Nueva Palmira ó á Belgrano hermanos en Montevideo, Rincon 61. 1140-m21-6

AVISOS FÚNEBRES

†

D.ª MATILDE RAÑA DE MONTERO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Noviembre de 1875

D. Antonio, don Alcides, doña Ruperta, doña Matilde Montero, hijos; don José de Uhagon, don Cayetano Regalia, doña Amelia Rolon, doña Adela Triaca, hijos políticos; don Luis y doña Maria Luisa Olivier, don Mariano de Uhagon, nietos y demás deudos suplican á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de dicha finada se celebrará el Jueves 23 del corriente á las 10 de la mañana en la Iglesia Matriz, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta de la Iglesia.

†

D. FERNANDO OCAMPO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 3 de Abril de 1875

D.ª Dominga Ponce de Ocampo, madre política don Manuel N. Ocampo, doña Matilde O. de Cadenas, doña Rosario O. de Vaeza, doña Maria Juana O. de Diez, don Ventura Ocampo hermanos, el doctor don Marcos A. Vaeza, doña Carolina E. de Ocampo, don Evaristo Diez, hermanos políticos, don Juan Ignacio Fernandez Albacea y demás deudos invitan á las personas de su amistad, para acompañarlos al funeral que por el alma de dicho finado se ha de celebrar en la Iglesia Matriz, el lunes 3 de Abril, á las 9 1/2 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo. Unica invitacion. m19-3

CONTRA-AVISO

Los hermanos del finado don Fernando Ocampo, aquí residentes, no han autorizado á don Juan Ignacio Fernandez para invitar en su nombre al funeral anunciado en *El Ferro-Carril* del último sábado y demás diarios. Y no queriendo dicho Fernandez retirar ese anuncio tan informal, nos vemos en el caso de publicar este contra-aviso.—Montevideo Marzo 20 de 1876—*Matilde Ocampo de Cadenas — Rosario Ocampo de Vaeza—Maria Juana Ocampo de Diez—M. A. Vaeza.—E. Diez.* m21-2

SECCION JUDICIAL

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de don Mariano B. Berro Juez Comisario del Concurso de don Eduardo Ramayon cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 21 del corriente á las 3 de la tarde.—Montevideo Marzo 17 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m18-6

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. don Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio, hago saber: que el dia 21 del corriente en la puerta de la Escribania del Juzgado y á las puestas del Sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una finca y terreno situada en la Villa de la Union, en la calle de Industria, n. 69. Los antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo Marzo 17 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m18-5

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber: que la sociedad que tenian establecida en esta plaza los Sres. Pedro Crosta, D. José Borelli y D. Antonio Galli, bajo la razon social de Crosta Borelli y C.ª ha sido disuelta de comun acuerdo por escritura de 7 del corriente registrada en esta oficina, estableciendo los mencionados señores en la propia escritura, otra nueva sociedad bajo la misma firma de «Crosta Borelli y C.ª» figurando tambien en ella como sócio D. Juan Domingo Ratti—Montevideo, Marzo 14 de 1876—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. m17-8

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de don Bernardo Melian, Juez Comisario del concurso de la sociedad Vulcano, cito, llamo y emplazo por tercera y última vez á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 21 de Marzo á las 3 de la tarde, previniéndose que se procederá con el número de acreedores que concurra.—Montevideo, Marzo 16 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. m17-4

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. don Juan A. Vazquez, hago saber: que la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de «Irissarri y C.ª» ha sido disuelta de comun acuerdo desde el 31 de Diciembre del año próximo pasado fecha del último balance general, separándose completamente de ella los socios don Pedro Buysan y don Juan Pintos, quedando á cargo del activo y pasivo de la casa por su cuenta esclusiva los Sres. don Juan José Irissarri, don Francisco A. Rivera y don José M. Furest quienes continúan los negocios y operaciones bajo la misma razon social.—Montevideo, Marzo 14 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m16-8

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. don Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio hago saber: que por auto de fecha 8 del corriente recaido en el espediente promovido por el Banco Comercial, se ha prohibido á don Vicenta Garcia enagenar ó de otro modo gravar sus bienes. Lo que hago saber al público á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Febrero 22 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m14-8

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio José da Silva Braga Junior, del comercio de esta plaza, deberá presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado D. Juan P. Castro, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Marzo 6 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m7-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á los señores Camps y Gradt para que se presenten ante este Juzgado en el término de 20 dias, á estar á derecho en los autos que le sigue don Miguel A. Sierra, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 25 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. f27-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á los que se consideren en derecho á las acciones números 330 y 331 de la 1.ª série, Sociedad Crédito Hipotecario, para que se presenten ante este Juzgado en el término de 20 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 26 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. f27-20

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez L. de Intestados de la 1.ª seccion doctor don Dionisio Ramos, se hace saber: que el dia 27 del actual á las 4 de la tarde se dará principio á la venta por el martillero público don Juan Favaro y con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de una casa y terreno sita en la calle de Soriano n. 14, compuesta de 7 m. 73 centímetros de frente al Sur por 13 m. 52 centímetros de fondo, formando una área superficial de 104 m. 51. tasado en todos sus ramos en la suma de 6203 $ 12 centésimos oro. Para mas informes ocurrir á la oficina Zavala 77—Montevideo, Marzo 15 de 1876—*Antonio Cadenas*, escribano Público y de Intestados de la 1.ª seccion. m19-6

Por disposicion del señor Juez Letrado de Intestados de la 1.ª seccion, Dr. D. Dionisio Ramo, se cita y emplaza á los señores Sanguinetti, Riquero y C.ª, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio que como fiadores de D. Antonio Sanguinetti, les sigue el Curador nombrado á los bienes del intestado don Jorge Smith, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 11 de 1876.—*Antonio Cadenas*, Escribano público y de Intestados de la 1.ª seccion. m19-3

De mandato del Tribunal Superior de Justicia se cita llama y emplaza á D. Luis Razorio para que en el término de quince dias á contarse desde la publicacion del presente, comparezca por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en la terceria deducida por D. Cárlos Galluzi en los autos que contra el sigue D. Lorenzo Toso por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo. Marzo 16 de 1876. —*Augusto Dupont*, escribano público y oficial mayor de Cámara. m17-5

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del súbdito intestado italiano Antonio Bello, quien murió ahogado en el arroyo de Santa Lucia, el 18 de Noviembre de 1874, para que se presenten ante este Juzgado, ya sean como herederos, acreedores y demas interesados, dentro del término de sesenta dias, á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Marzo 9 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion. m12-15

Por el presente, de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Clara Diana de Castilla, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados para que deduzcan sus derechos como corresponda—Montevideo, Marzo 9 de 1876—*Benito Montaldo*, escribano público. m10-10

JUZGADO DE PAZ 1.ª SECCION—Por el presente, se cita, llama y emplaza hasta por tercera vez á don Cipriano Carballo, para que dentro del término de treinta dias se presente en este Juzgado, por sí ó por apoderado espensado ó instruido, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que promueve don Ramon Rodriguez como apoderado de don Alfredo Orval—San José, Marzo 3 de 1876—*Juan Delgado*, Juez de Paz. m9-15

Embargo

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio y á solicitud de los Sres. don José Peirano y C.ª en los autos ejecutivos que por cobro de pesos siguen contra don José Romano; se ha trabado ejecucion y embargo en una finca y terreno, sita en el Peñarol á inmediaciones de la Escion Colon; denunciada como de propiedad del citado Romano, compuesta de 50 varas de frente al Oeste sobre el camino que conduce al Peñarol y Piedras, por 100 varas de fondo al Este, con todo lo en él edificado. Y como no se han exhibido los títulos que justifiquen la propiedad de la finca y terreno embargados para la correspondiente anotacion: de conformidad á lo que dispone el artículo 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1876, se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo Marzo 6 de 1876—*José M. Rodriguez*, escribano Público. m19-1

Emplazamientos

JUZGADO ORDINARIO DE PAYSANDÚ.—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta ciudad y su jurisdiccion, D. Antonio Lasarga, por el presente se cita, llama y emplaza á D. Aurelio Cosio, para que dentro del término de quince dias, contados desde el de la primera publicacion del presente en los diarios de la capital, comparezca ante este Juzgado á hacer entrega de los autos que por cobro ejecutivo de pesos le sigue D. Marcos Coriñano en representacion de D.ª Rosa Sanguinetti.—Paysandú, Marzo 13 de 1876. — *José E. Cortés*, escribano público. m21-15

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á D.ª Maria Suffren para que comparezca á este Juzgado á estar á derecho en los autos del súbdito intestado D. Tomás Rolon, fallecido en el departamento de Soriano, bajo apercibimiento de proceder como corresponde, dentro del término de quince dias á contar desde esta fecha. —Montevideo, Marzo 18 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion. m21-10

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION—Por el presente, se cita llama y emplaza, á don Cayetano Cipiani, para que en el término de treinta dias desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve don Bernardo Callorda, sobre cobro de pesos.—San José, Marzo 18 de 1876. —*Juan Delgado*, juez de Paz. m18-8

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público TEÓFILO DIAZ—Mudó su escritorio de procurador á la calle de Treinta y Tres n. 94 y su casa habitacion á la del Cerrito 119, segundo piso. m21-2meses

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca para criar en casa de los interesados, ocurrir Cerro Largo 96. m21-3

Al público Y A LOS SEÑORES ESCRIBANOS—Declaro que he conferido á Lorenzo Vasseli, siendo por consiguiente nula cualquier venta ó transacion que haga respecto de mis bienes muebles ó raices, así como tampoco podrá enajenar la escritura simulada que tiene á su favor como acreedor de 4,000 pesos contra mí, y la cual me ha sacado prometiéndome dar un contra-documento que ahora se niega á darme.—*Pilcila Viazzi*. m21-3

A los compradores de terrenos en la quinta conocida por de Zamaliúa, se les previene que sobre estos terrenos que anuncia en venta el martillero Sr. Previtali, para el dia 23 del corriente, hay un embargo trabado por órden del Sr. Juez L. de Comercio, con fecha 8 de Noviembre de 1875 á peticion mia, en autos que ejecutivamente sigo contra D. FELIPE H. LACUEVA, que es el propietario de esos terrenos. Por consiguiente, se previene que subsistente como está el embargo, no puede venderse legalmente esa propiedad.—*Josefina Bouton*. m21-3

Atencion AL SR. A. DIEU FOTÓGRAFO Y PICADOR DE TABACO EN LA CALLE CIUDADELA—Cuando yo creia que dicho señor trataria de ocultar con el silencio su vergonzoso proceder para conmigo, he visto recien con no poca sorpresa mia, el aviso que se permitió publicar en el diario *El Ferro-Carril* del 4 del corriente número 2007.

En él hace saber Dieu que he dejado de ser su dependiente; ruega á su clientela no haga caso de las calumnias que dice le he publicado y quiere hacer ver que me ha echado vergonzosamente, pretendiendo arrojar dudas sobre mi conducta.

Pues bien—¿Quiere saber el público porque salí de lo de Dieu?—Fué porque este me debia 110 pesos de salarios y yo se los exijia.

La prueba de esto existe en el Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion, donde demandé á Dieu para el cobro de mis salarios, habiendo llevado mi condescendencia hasta el extremo de consentir que me abonase esa suma por mensualidades de 40 pesos, para cuyo cumplimiento se constituyeron fiadores de Dieu: su cuñada doña Herminia Subiran y su esposo don Cipriano Maupeu dueños del hotel de La Paz.

La palabra *á drole* de que en su despecho ha hecho uso Dieu en su citado aviso y que en castellano significa *bellaco ó pícaro*, tiene ciertamente mejor aplicacion en el mismo que en el mio. El publico juzgará quien merece ese calificativo si el dependiente que tiene la conciencia del deber cumplido, ó el patron que lo ha despedido de su casa por no pagarle, lo que le debe.

Esta es mi única contestacion á las calumnias que Dieu en su despecho, por haber tenido que buscar fiadores que garantiesen el cumplimiento de su compromiso, me ha prodigado y las relego al desprecio, pues Dieu es bastante conocido para que su palabra pueda ofender á ninguna persona honrada.—Montevideo, Marzo 18 de 1876—*Pedro Suberbié*. m19-3.

Ama de leche Una jóven española se ofrece para criar en su casa ó la del interesado. Ocurrir calle de Ibicuí, 42. m19-3

Ama de leche Se ofrece una jóven italiana, con leche fresca y abundante para criar en casa de los interesados, tiene buenas recomendaciones, dirijirse en la calle 18 de Julio 308. m19-3

Al comercio Los abajo firmados declaran haber vendido los galpones de la caballeriza calle Cerrito n. 294 esquina Ciudadela. al Sr. don Rosendo Cofelo, el que tenga cuentas contra dicha casa se presentará en el término de 8 dias pasado dicho plazo no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Marzo 16 de 1876—*José Silia y C.ª* m17-8

Al público Habiendo vendido á los Sres. Riva y Buffoni el almacen denominado Almacen de Montecristo, sito en la calle del Uruguay números 216, 218 y 220 prevengo á los acreedores del mismo se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de ocho dias á contar de esta fecha para serles reconocidos—Montevideo, Marzo 16 de 1876— m.17-5 *José Catayani*.

Al comercio La Sociedad que giraba en esta villa en el ramo de almacen al menudeo, bajo la razon social de Juan Ulloa y C.ª, ha sido disuelta amigablemente, quedando el activo y pasivo de la espresada Sociedad á cargo del socio Cárlos Lázaro, con quien se entenderán en lo sucesivo todos los que tengan cuentas en contra ó en favor de la mencionada Sociedad—Florida, Febrero 23 de 1876—*Cárlos Lázaro, Juan Ulloa*. m9-15

Al público Botines hechos en el país, para caballeros á 45 reales; para señoras á 35, para niños 28, para niñas á 27, botas caladas ó abotonadas, para señoritas á 45, para niñas 33, zapatos igual clase, para señoras á 31, para niñas 25, botas á la napoleona para niños 40. Se hacen de medida todas estas clases y á los mismos precios. En estrangero se realiza un completo surtido y sus precios son desde 12 vintenes á 40 centésimos propio para campañas; hay todas clases de calzado á precio muy barato.—18 de Julio 216.—Bazar de Calzado, esquina Rio Negro. XCVII

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARRÉGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerias, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—2ª

A los señores AGENTES DE «LA IDEA» Esta administracion espera de dichos señores, se sirvan remitir antes del fin del presente mes, los saldos que adeudan y tan repetidas veces solicitados evitando de este modo la publicacion de sus nombres.—Montevideo Marzo 7 de 1876—*La Administracion*. m8-20

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Cocinera Se necesita una; es inútil se presente si no sabe bien su oficio, y pueda dar buenos informes. Para tratar ocúrrase á la calle 18 de Julio 317. m21-3

Cárlos Casaravilla ESCRIBANO PÚBLICO—Ha trasladado su oficina á la calle de Misiones n. 196. m21-3

Cocinero Se ofrece uno italiano que puede dar garantia de su conducta, el que lo necesite puede ocurrir calle San José núm. 1, almacen que darán razon. m19-3

Capataz Se ofrece una para jardin ó quinta, entiende perfectamente su oficio así como toda clase de injertos ó sea para formar un jardin, puede dar muy buenos informes—calle Ciudadela n. 105, fonda Italiana. m-19-3

Cocinero inglés Se ofrece uno de profesion para casa particular; ocurrir calle de los Treinta y Tres, núm. 48. m18-3

Cocinero Uno de profesion, se ofrece para Hotel ó casa particular. ocúrrase calle Rincon 48. m18-10

Cocinero Se precisa uno que tenga un pequeño capital para asociarlo á un restaurant situado en paraje importante y á media cuadra de una estacion en pueblo de campaña cerca de la Capital. Es negocio seguro y de porvenir. Para tratar calle de Mercedes n. 102. m18-3

Cobrador Se ofrece un jóven oriental que posee los idiomas: español, francés y algo de inglés, se ofrece tambien como cobrador, ó para llevar la contabilidad durante algunas horas del dia. Puede dar informaciones inmejorables dirigirse en esta imprenta bajo las iniciales C. H. R. ó por escrito por el correo á las mismas iniciales. m5-15

Dependiente Se ofrece uno Español, práctico en el ramo de almacen, garante su conduta, el que so interese ocurra á esta casa calle Juncal número 45, darán razon. m19-3

D. Estevan ITURBIDE—Se ha permitido publicar un aviso, diciendo que no puedo disponer de mis intereses por tener pleito pendiente conmigo por dinero prestado. Este aviso no es mas que un atrevimiento de dicho señor, que quiere convertirse en autoridad para imponerme prohibiciones, por lo cual le haré los cargos que corresponden ante los tribunales haciéndole condenar.—*Sabino Dajas*. m16-5

Debiendo proceder á la liquidacion de la sociedad Martinez y Bouscuentas en el plazo de ocho dias, se ruega á los que tengan cuentas, presenten sus cuentas en ... n. 219; pasado ese término no se atenderá ninguna reclamacion. m15-8

Escrituras Se han estraviado dos, una autorizada por el escribano Antuña y la otra por su colega el señor Ruiz. Se suplica al que las haya encontrado las devuelva en la escribanía del Cordon, 18 de Julio número 558 donde será gratificado. m19-3

El calígrafo PABLO NIN Y GONZALEZ abrirá en la calle de Buenos Aires n. 141, el 1.º del próximo Abril, un curso nocturno de Caligrafia, Poligrafia, y Rasgueo, muy útil para los jóvenes que aspiran á las carreras de agrimensor, contador, guarda libros y profesor de enseñanza. La matrícula estará abierta todos los dias hábiles de 6 á 7 de la tarde en la calle de la Brecha n. 15. m12-15

Importante Se vende á precio acomodado el excelente solar núm. 330 de la calle del Uruguay, situado á un cuarto de cuadra de la calle de Ibicuí: tiene doce y media varas de frente y 50 de fondo, caño maestro, vereda y empedrado pago. Títulos inmejorables, de orígen fiscal—Para tratar, Brecha núm. 15, de seis á siete de la tarde. m12-8

Juan Roldos Y PONS—CONTADOR PÚBLICO— Se ocupa de todo trabajo concerniente á contabilidad. De cobrar alquileres de casas y de corretajes. Tambien puede encargarse de llevar los libros de algunas casas de comercio, Reconquista 60. m-9-1m.

Jardinero Se ofrece uno italiano para la ciudad ó campaña; tambien se ocupará en cualquier otro trabajo que se ofrezca; puede dar buenos informes; ocurrir calle Yaguaron n. 63. m7-15

La Legacion Y CONSULADO GENERAL DE FRANCIA EN MONTEVIDEO—Se ha trasladado á la calle Misiones n. 117 piso principal, antes (Hotel Americano). m21-8

Luis A. Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 120 y en la calle del Rincon núm. 264. XXVII

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de Convencion n. 150, y en la calle del Rincon 192 y 194. XXVIII

Oficial PELUQUERO—Se necesita uno que sepa bien su oficio, dirijirse calle del Rincon núm. 212. Se le pagará buen sueldo. m19-3

Othon Girard DOCTOR EN MEDICINA—calle de Alzaibar n. 21.—Ofrece sus servicios profesionales al público; consultas todos los dias de 2 á 5 de la tarde. m18-1mes

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriento contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Petizos Se venden varios en la cochería del Fuerte, Washington n. 109. m18-6

Planchadora FRANCESA—Recien llegada, se ofrece para trabajar en casa particular. Ocurrir calle de la Convencion n. 148. m14-8

Pichincha Se alquilan los altos de la casa sita en la calle 25 de Mayo 278 en frente al Casino, entre Ituzaingo y Treinta y Tres: se hace un contrato desde un año hasta seis, para tratar en la misma (Fotografia) la referida casa es grande, aparente para establecer un negocio cualquiera. m12-16

Pablo Nin Y GONZALEZ—Contador y Liquidador Público, Brecha n. 15 de 12 á 1 del dia y de 6 á 7 de la tarde. m12-15

Revocacion DE PODER—Con fecha de hoy y en escritura ante el Escribano don Luis B. Cardoso he revocado totalmente los poderes que tenia otorgados al *nombrado doctor* don Nicolas do Siano en escritura de 21 de Julio de 1875 ante el Escribano don Ricardo de Xammar.—Montevideo 16 de Marzo de 1876— *Antonio Dapelo*. m17-6

Recortes DE PAPEL—Para Confiteros y cigarreros hay algunas arrobas para vender en esta imprenta.

Se necesita Una mujer para el servicio general de dos personas. Ocurrir á la imprenta de «El Uruguay» de una á 4 de la tarde. m14-4

Se compra toda clase de objetos nuevos y usados, como muebles, ropa usada de hombre y señora, batería de cocina, cocinas económicas, loza, máquinas de coser, relojes, chafalonía, alhajas, pianos, alfombras, armas, papel de diario por arroba, libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego, etc. Se vá á domicilio y se paga el mejor precio. —Juncal, 88. m21-1mes

Se alquilan Los altos de la casa de la calle 25 de Mayo n. 271 Para tratar ocúrrase á la calle de la Colonia n. 375. m21-3

Se alquila La casa altos y bajos, 149 calle Sarandí, y 203 Misiones, los señores J. Follé y Ca, aparente para casa de importacion los bajos; y los altos para familia—Verse con D. Cárlos S. Mc-Lean, calle Rincon núm. 12. m21-15

Sirviente Se ofrece un jóven muy activo y inteligente para toda clase de trabajo, entiende tambien de cocina y puede dar muy buenos informes, en esta imprenta darán razon. m19-3

Semilla DE EUCALYPTUS—En la Botica de Smith, calle Sarandí esquina Alzaibar. m-19-3

Señora perdida Se agradecerá á la persona que haya recojido en su casa una señora de 70 años llamada Antonia Ponte; algo enferma, salió de su casa calle Paysandú núm. 50 y no ha vuelto hasta hoy: su hija suplica le den aviso en la casa indicada. m17-4

Se alquila La casa que ocupó el Club Aleman en la calle 1.º de Mayo n. 35 propia para registro. m18-8

Sociedad DE CRÉDITO HIPOTECARIO—Ignorándose el domicilio de algunos Sres. Accionistas de esta Sociedad para remitirles la memoria anual del Directorio, se les ruega se dignen mandar por ella á las oficinas de la Sociedad—Montevideo, Marzo 18 de 1876. m18-8

Teneduría De libros por 12$. Se enseña la teneduría de libros en partida doble por doce pesos con toda perfeccion y á entera satisfaccion del interesado. Tambien se enseña un nuevo sistema de cuentas corrientes, ecuacion de pagos é interés compuesto preniado en Inglaterra con dos mil libras esterlinas. 18 de Julio n. 86. m18-3

Volantas coches, brekes, tilburis, jardineras de varias clases. Se venden muy baratas en la fábrica de carruajes calle de Sierra núm. 35 (Aguada); tambien se hacen composturas de carruajes de todas clases, á precios sumamente reducidos. m5-1m

ARADOS

DE COLLINS DE ACERO

ARADOS

DE DOS SURCOS

GANG ROWS

SILLAS AMERICANAS Y FRANCESAS

CHIMENEAS

SE VENDEN

74 — CALLE DEL CERRITO — 74

Frente á la iglesia de San Francisco.

m21-8-3-p3j

SOCIEDAD DE Crédito Hipotecario

El Directorio de esta Sociedad invita á los Sres. Accionistas que forman la asamblea General para la reunion ordinaria que tendrá lugar en el local de costumbre el 31 del corriente á las 2 de la tarde para ocuparse de la memoria anual correspondiente á 1875 y proceder á la subrogacion de tres directores.—Montevideo, Marzo 21 de 1876 m21-6

HONOR Y VIVA LA COMPETENCIA

Gran Bola Dorada

ACUDID Á LA

GRAN BOLA DORADA

Desengáñense los compradores de calzado, porque no puede haber quien pueda vender ó regalar el mismo artículo en calidad de calzado, como la casa de Juan Sentubery, porque seria hacerse una ilusion el marchante ó comprador que fuera á otra parte á querer comprar el mismo artículo; porque dichas dos casas, únicas en Montevideo, situadas una en la calle del Rincon, núms. 195, 197, 199 y 201 esquina de Juncal, y la otra en la misma calle del Rincon, núm. 238, entre Juncal y Cerro, se han propuesto vender el calzado á su costo; y para mas señas y para que no se equivoquen de casa los que necesitasen calzado, he resuelto poner al márgen de la altura de la puerta, una gran Bola Dorada en cada una de las casas.

Ojo pues á la Bola Dorada; acudid y probad para creer, que es el único medio de convencerse, á la calle del Rincon, núms. 195, 197, 201 y 105 esquina Juncal, y calle del Rincon núm. 238, entre Juncal y Cerro.

e22-6meses *Juan Sentubery*.

COLEGIO HISPANO-URUGUAYO

36—CALLE ARAPEY—36

DIRECTOR

Baltasar Montero Vidaurreta

Enseñanza Universitaria — La que se requiere para obtener el título de Bachiller.

Enseñanza Comercial — Matemáticas, teneduria de libros, geografia, historia del comercio ó industria, legislacion mercantil, nociones física y química etc etc.

Enseñanza Elemental— Geografia de la República, aritmética, gramática, nociones de historia etc.

Idiomas. — Aleman, inglés, frances, italiano.

Clases accesorias—Dibujo lineal, topográfico, natural, paisaje, adorno, música, ginnasia etc.

Clases Especiales — Las asignaturas que se precisan para obtener el título de Agrimenser público y el de Contador y Liquidador.

El curso universitario comenzará el dia 1.º de Febrero próximo venidero. Las demás clases el dia 7 de Enero de 1876. CII

CUPÉ

Con arreos ó sin ellos

SE VENDE UNO

en perfecto estado, aparente para médico,

Á PRECIO ACOMODADO

En esta imprenta informarán.

TÉ Y CAFÉ

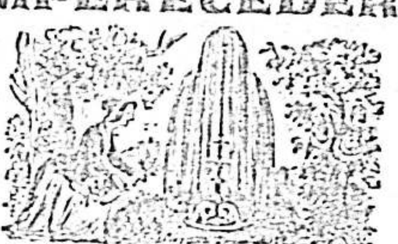
En el depósito de té y vinos finos

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores recibidos últimamente en este mercado.—Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto lágrima 1815 y el vino Jerez viejo de 1834. Estos vinos, así como otras clases, se venden al por mayor y menor.

Martins y C.ª Cámaras, 70.

n10-perm-3ªpáj

FRAGANCIA IMPERECEDERA



CÉLEBRE

AGUA FLORIDA

DE

Murray y Lanmann

El perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el tocador, el pañuelo y el baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP,

Nueva York.

Está de venta en todas las perfumerias y boticas.

LICEO UNIVERSITARIO

117 — CANELONES — 117

DIRECTOR

Phro. Dr. D. Mariano Soler

Este establecimiento de enseñanza superior y elemental garante una esmerada educacion científica, moral y religiosa. Sus cursos son universitarios

MATERIAS DE ENSEÑANZA

Filosofia, Literatura, Matemáticas, Física, Química, Historia Universal, Geografia, Latin, Inglés, Francés, Italiano, Dibujo y Estudios Mercantiles.

La clase Elemental es muy completa y abraza nociones enciclopédicas sobre artes y ciencias: precio 2 $.

Precios módicos: Por una clase superior 4 pesos; por dos 6 pesos; por tres 8 pesos; por cuatro 10 pesos; idiomas y dibujo 3 pesos; clase mercantil 6 pesos.

Advertencia—EL QUE JUSTIFIQUE NO PODER PAGAR LA PENSION ENTERA, Á JUICIO DEL DIRECTOR PAGARÁ LA MITAD. Solo se admiten externos; las clases se abrirán el 1.º de Marzo; sin embargo se ruega á los señores que quieran matricularse, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad, Ituzaingo 211 de 11 á 12 de la mañana. f17-15-dp$

RECEPTORIA DE Contribucion Directa

ESTADO demostrativo de las declaraciones y recaudacion practicada por esta Receptoria, desde el 1.º de Febrero al 20 de Diciembre del año corriente, á saber:

INGRESOS		
Diciembre 20 de 1875.—Valores declarados, ciento y cinco millones, que al 4 p. % representan. . . .		$ 420,000.00
RECAUDADO		
Desde el 1.º de Febrero al 20 del actual. . .	$ 414,017.25	
A RECAUDAR		
Por declaraciones hechas en la oficina. . §	5,982.76	$ 420,000.00
EGRESOS		
Diciembre 20 de 1875.—Salidas por diversos conceptos segun comprobantes		$ 412,513.00
Saldo en valores		» 1,504.25
Declaraciones á realizar para el año entrante.		» 5,982.75
		$ 420,000.00

Firmados—*J. Viana*, receptor.—*Pedro Varela (padre)*, interventor.—V.º B.º *J. A. Magariños Cervantes*, director.

LXXXIX

AVISOS MARITIMOS

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta Compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasajeros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes (ú otros) vapores de esta Compañía saldrán de este puerto en el mes de Marzo:

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Lusitania.	MARZO	15.
Cotopaxi	»	23.
Potosí.	ABRIL	12.

El Cotopaxi tocará en Bahia y Pernambuco.

Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Illimani	MARZO	9.
Britannia.	»	21.
Valparaiso.	ABRIL	6.

Boletos de ida y vuelta con 25% descuento válidos por 1 año de 1ª clase. Dinero á flete á precio convencional. Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del pais para Europa. Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.

Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos en que tocan los vapores como tambien de *todas partes de España*.—Pasajes para Vigo, Madrid y Tuy, en combinacion con los ferro-carriles de Lisboa.

Se dá vino gratis á los pasajeros de tercera clase.

Agentes *Tarrow Hill y C.ª*

Calle Perez Castellanos, 98, Montevideo.

En Buenos Aires.—Calle Chacabuco, 33. XX

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

De 3,000 toneladas—Capitan Guirand

Saldrá el 21 de Marzo de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130.

XXXV *N. Llenas y C.ª*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante, DELABARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Marzo, á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

BAHIA

PERNAMBUCO

DAKAR

y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, DE SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Abril á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

DAKAR

y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la

Agencia, Cerrito, 181 (altos)

El Gerente

LXXXIII

VARIEDADES

María Josefa Mujía

(Conclusion)

[illegible]

Santiago, Setiembre 24 de 1875.

René Moreno.

Retratos morales

I

EL PETIMETRE

Aquí tienes un hombre!—Ah! no, me equivoco; es un petimetre... [illegible] ...vera-efigie.—¿Consientes en ello? Pues entonces, manos á la obra, que así tendrá mi libro algun atractivo siquiera para las bellas.—Dichoso yo, si gracias á tu porte y garbo, consigo que algunos lindos ojos se fijen en estas mis descoloridas páginas!

Vaya, pues, mírame bien; pon tu cuerpo recto; [illegible] en algunas ocasiones...... Eso es precisamente lo que te pido.. ... Toma ese aire interesante que tan bien te viene cuando lo acompañas con aquella viveza de ojos parecida á la coquetería.—Aun te conviene una posicion mas insinuante......Mas aún...... Ahí estás bien!—Empuña con la mano derecha tu flexible baston, y haz de manera que luzca ese magnífico brillante. Vaya! estás irresistible. ¡Pobres mujeres! Tengo compasion de las que van á ver tu estampa. ¡Cuánto desasosiego no vas á introducir en su sensible corazon! Tú al menos así te lo crees; y en efecto, ¿por qué no habías de presumir de buen mozo, cuando lo eres sin duda alguna? Mil veces te lo ha dicho tu espejo, y otras mil te lo ha repetido tu vanidad. No creas que esto me admira, porque tengo mucha esperiencia de tí. Cuántas veces al verte en el paseo con ese andar afectado y lleno de amaneramiento, no he traslucido la satisfaccion de tu alma! Porque dímelo si te place: ¿en qué piensas cuando te presentas ante la sociedad? ¿Te acuerdas de otra cosa que de tu lucido talle? No. Tú te fijas mil veces menos en lo elegantísimo de esa señora que va pasando; y aunque te precias de galan, haces uso de tus galanterías, no tanto por agradar con ellas, cuanto por lucir ante las damas tus maneras contrahechas. No parece sino que te miraras á tí mismo cuando las tratas. Pero pisa con tiento, no sea que ellas lleguen á comprender lo que eres en realidad. ¡Pobre de tí, si las mujeres te llegan á tener compasion! A Dios conquistas! Si por desgracia tuya te llegase á suceder esto, no tienes mas que contentarte con ser su hazme-reir.—Mas ya debes estar aburrido de esperar tu retrato. Ten paciencia, que esta será la única vez que has esperado en tu vida: conozco muy bien tu ligereza y volubilidad. Pronto voy á despacharte, que ya el lienzo y las tintas están preparados.

¿Por dónde daré principio á tu retrato? Será por tu vestido, ó mas bien esto será lo que pintaré, por ser la parte integrante de tí mismo. La persona en tí es cosa accesoria.

Veo en primer lugar una cabeza que no sé si es bella, aunque á tí te lo parece, con su cabellera perfectamente peinada y perfumada. El corte de tu barba es bellísimo sin duda; mas yo no te la habia visto de ese color. Ah! ya se vé; es el que la moda prescribe.—Esos ojos vivos, decidores y penetrantes me dicen claramente que estás satisfecho de tu elegante vestido. ¿Y cómo no habias de estarlo? Tu corbata de crujiente seda rodea el cuello mas gracioso del mundo, y atándose debajo de la garganta, cae sobre el pecho, con una especie de abandono estudiado. Tu chaleco, sujeto con botones de oro deja entrever una finísima camisa, en cuyos pliegues ¿quién sabe cuántas manos se han ocupado? Las líneas de tu talle no pueden ser mas puras, como que tales las deja adivinar esa estrecha levita que lo rodea. ¿Y qué diremos de esos pantalones, cuyos raros colores te hacen pasar por el primero tus botas de charol, cuyo brillo deslumbra.

Ah! Y quién pudiera trasladar aquí fielmente tu manera de andar llena de estiramiento, tus pasos estudiados, tu saludar afectado, tu hablar sonoro y hueco, tu sonreir lleno de malicia y coquetería, tus miradas de reojo á las bellas, tus cortesías, dobleces, alzamientos de hombros, meneos de cabeza, tus dichos, agudezas, requiebros....! Si esto me fuera posible hacer, no habria necesidad, para que te reconocieran en este mi pobre cuadro, de poner al pié en letras gordas:—ESTE ES EL RETRATO DE UN PETIMETRE.

II

EL GROSERO

¿No es bien estraño que conociendo el hombre la necesidad que tiene de hacerse cortés é insinuante para ser amado en la sociedad, haya tanta grosería en el mundo? ¿No es mas, si cabe, el que haya hombres que hagan alarde de ser groseros? Uno de estos es D. Cándido, cuya mala educacion raya en demasía. Hace consistir todo su mérito en ser *claro y franco*, como él mismo dice: mas el buen señor se engaña, cuando confunde la descortés grosería con la franqueza. Oidle hablar: *sí, señor*, dice, *yo no puedo ocultar lo que siento; soy así y nada mas: cada uno como Dios lo hizo—Que quiere Vd? ¿A donde iriamos á parar si uno estuviera en la obligacion de hablar solo por reglas!* Así cree disculparse de las pesadas sandeces con que suele abrumar á quien tiene la desgracia de oirle. Sus mismos amigos no están libres á veces de sus importunas y picantes chanzas, que él apellida gracias allá en sus adentros; porque D. Cándido cree á pié juntillas ser un gracioso. En toda concurrencia en donde se encuentre, ha de haber una víctima de su locuacidad. Pobre de vos, si dais con él! Os dirá cosas que no querreis oir en manera alguna, y os insultará con su descompasada risa; porque pensar en que D. Cándido os habia de respetar, antes dejaria de ser el mismo lo que es. El pobre hombre vive en medio de los demas de peor manera que si viviera solo: su modo de proceder llega al cinismo con el hábito; trata de desconocer las mútuas obligaciones que la sociedad prescribe al hombre, y hace vanidad de ignorar lo que son respetos sociales. No se acuerda de los miramientos que debe á los demas, y desprecia de una manera afectada la buena crianza, esa valla que se opone al desequilibrio de la sociedad. Es incapaz de disimular los defectos ajenos; y en medio de su descaro atrabiliario, del cual hace gala cuando habla, sacará á luz lo que nadie querria saber: en una palabra, nada hace en obsequio de la armonía social, y (cosa estraña al parecer), él mismo quiere ser tratado con atencion y deferencia.

Donde D. Cándido es intolerable es en el estrado, allí precisamente en donde debe gastar todo respeto y urbanidad; allí en donde la cortesía y amable consideracion, estrechando y dulcificando las relaciones sociales, nos hacen pasar tan agradables ratos. Pero nuestro hombre desprecia las delicias que puede presentar una sociedad escojida, y es enemigo declarado de la fina urbanidad.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

QUE REGIRÁ DESDE EL 25 DE MARZO DE 1876

	1	3	5	7
Central	7.00	10.30	1.15	5.00
Bella-Vista	7.05	10.37	1.20	5.05
Yatay	7.15	10.45	1.30	5.12
Sayago	7.20	10.50	1.35	5.19
Colon	7.30	11.00	1.45	5.25
Independencia	7.42	11.10	2.00	5.35
Piedras	7.52	11.15	2.10	5.45
Progreso	8.10x	11.30	2.30	6.00
Joaquin Suarez	8.30	11.48	2.50	6.20
Canelones	8.50	12.15	3.30	6.45
Santa Lucía	9.20	12.45	4.00	7.15
25 de Agosto	9.30	ll. 12.55 / s. 1.10	4.15	7.25
Isla Mala		2.00		
Florida		ll. 2.40x / s. 2.55		
La Cruz		3.40		
Sarandí Grande		4.30		
Durazno		6.00		

	2	4	6	8
Durazno				11.30
Sarandí Grande				1.10
La Cruz				2.00
Florida				3.15 / 3.30
Isla Mala				4.10
25 de Agosto	6.50	9.40	1.30	4.45 / 5.00
Santa Lucía	7.00	9.50	1.40	5.10
Canelones	7.30	10.20	2.10	6.05
Joaquin Suarez	7.50	10.35	2.30	6.25x
Progreso	8.10x	10.55	2.50x	6.45
Piedras	8.25	11.15x	3.10	7.05
Independencia	8.35	11.25	3.20	7.15
Colon	8.45	11.35	3.30	7.25
Sayago	8.50	11.43	3.38	7.32
Yatay	8.55	11.50	3.45	7.40
Bella-Vista	9.00	11.55	3.50	7.45
Central	9.10	12.05	4.00	7.55

NOTA—El tren que sale del Durazno parará 40 minutos en Santa Lucía para comer los pasajeros.

LXV

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS Y DILIJENCIAS

Mensajerías Centrales

CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL

Desde el 1.º de Junio de 1875

[illegible]

1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.

Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los 1, 6, 12, 16, 21 y 27.

Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Masangano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yagury, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 18, 21 y 29.

Para Paysandú.—*Salidas de la capital*: los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26—*Entradas á la Capital*: los dias 5, 10, 15, 20 y 30.

Diligencia para Maldonado y San Cárlos... [illegible]

Adolfo H. Perez.

Administracion Central de Mensajerías

CALLE CUAREIM, N. 3

ITINERARIO GENERAL

Salidas

[illegible]

Montevideo, Julio 1.º de 1875.

Los Ajentes.

Diligencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 1, 15 y 25.

Para Pando.—Horas de salidas: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería 18 de Julio.

Para San Ramon y el Tala por Canelones y escalas, diligencia la «América,» en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay, saldrá de Canelones los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25, y 29 de cada mes, y del Tala por San Ramon los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27.—Agencia en Montevideo, calle del Rio Negro núm. 2, en frente á la estacion, casa de alto. El presente itinerario rejirá desde el 15 de Marzo.

LEYES Y DECRETOS

DE LA ADMINISTRACION ACTUAL

VIGENTES EN EL CORRIENTE AÑO DE 1876

Hállanse en venta en esta oficina y en la Librería Maricot, 25 de Mayo, n. 235, los cinco primeros cuadernos, cuyos contenidos son los siguientes:

1er. cuaderno

Ley adicional de Aduana.—Id. de Contribucion Directa.—Decreto, reglamentando la id.—Acuerdo, explicativo del decreto anterior.—Ley de Patentes de Rodados.—Id. id. de Giro.—Decreto mandando que las contribuciones anuales se paguen en moneda legal y sobre condicion con que se espedirán las Patentes de Giro.—Decreto estableciendo las cotizaciones oficiales de la moneda legal.—Ley de Sellos y Timbres.—Decreto haciendo obligatorio el uso de las aguas corrientes.—Decreto sobre Tarifas Consulares.—Decreto sobre herencias.

2.º cuaderno

Estatutos del Centro Comercial.—Ley estableciendo un impuesto para la limpieza del puerto.—Decreto mandando pagar los intereses de la Deuda Interna.—Solicitud de los tenedores de la misma.—Informe de la Junta de Crédito Público y de la Contaduría General sobre el Banco Mauá y C.ª—Balance del Banco Mauá y C.ª—Nota del Ministerio de Hacienda pidiendo datos á la Mesa de Estadística sobre el producto de las rentas afectadas á la conversion del papel.—Informe de la Mesa de Estadística sobre los datos pedidos.—Decreto reduciendo á cien pesos la patente de los corredores de la Bolsa de Comercio.—Decreto nombrando recaudadores de la Contribucion Directa.—Decreto reglamentario de la Contaduría.—Acta de la quema de los billetes sustituidos por el Banco Mauá y C.ª—Convenio con el Banco de Lóndres y Rio de la Plata por el que se le exonera de la obligacion que impone la Ley de Patentes de recibir el papel moneda en pago de compromisos contraidos en oro.—Aviso Oficial haciendo saber que está prohibido el franqueo de última hora, de la correspondencia para los puertos de Francia, que se remita por los paquetes ingleses.

3er. cuaderno

Convenio entre el Estado y el Banco Mauá y C.ª—Nota del Ministerio de Hacienda al Centro Comercial pidiéndole el concurso de su opinion y consejo para valorizar el medio circulante—Nota de la Cámara de Comercio en contestacion—Nota del Ministro de Hacienda conformándose con las indicaciones de la Cámara de Comercio—Decreto espropiando las Aguas Corrientes—Arreglo de los intereses de la Deuda Pública Interna—Decreto mandando pagar los impuestos en billetes de la emision Nacional—Tipo oficial de la moneda papel, que ha regido en el mes de Enero de 1876—Colecturía General, liquidacion de las rentas de Aduana de Montevideo en el mes de Enero de 1876—Ley fijando el número de los miembros de las Juntas Económico-Administrativas—Convenio con el Banco Mercantil del Rio de la Plata por el que se le exonera de la obligacion que impone la ley de patentes de recibir el papel moneda en pago de compromisos contraidos en oro—Decreto nombrando comisario para el pueblo Sarandí—Nota pidiendo á la Junta Económico-Admistrativa reglamente los Tram-vías—Decreto cerrando las sesiones de la 11.ª Legislatura—Decreto nombrando Oficial mayor de Gobierno al señor don Vicente Garzon—Decreto nombrando Capitan del Puerto al Coronel don Ernesto Courtin—Decreto por el cual se declara libre de derechos de exportacion en el corriente año de 1876, la harina, el maiz, el afrecho y las [illegible] Ministerio de Gobierno—Decreto declarando que los únicos [illegible] hecha en Paris por la imprenta de Rosa Bouret en 1871—Circular recordando las prohibiciones que pesan sobre la prensa—Nota del Ministro de Gobierno, suprimiendo las restricciones que pesaban sobre la prensa—AVISOS OFICIALES—Edicto prohibiendo los juegos de envite y azar—Edicto prohibiendo el uso de armas en los bailes públicos—Receptoría de Contribucion Directa, fijando el dia en que empezará la recaudacion—Acordada del Tribunal de Justicia nombrando los defensores etc., para el corriente año de 1876.

4.º cuaderno

Decreto convocando á la Honorable Asamblea—Nota ordenando la formacion de lista de Jurados—Nota de la Junta de C. Público, para fijar un término para el pago de los impuestos anuales—El Gobierno fija el de diez dias hábiles—La Cámara de Representantes acepta los poderes de algunos de sus miembros—Decreto que fija la base para el pago del derecho de Alcabala—La Cámara de Representantes comunica haber aceptado la renuncia del Sr. Castillo—Decreto nombrando encargado y supernumerario de la mesa de revisacion—Decreto que nombra Inspector de Correos—Idem destituyendo al Administrador de Sellos de Tacuarembó y nombrando á su sucesor—Idem nombrando Jefe de la mesa de contabilidad con las Receptorías—Idem nombrando un mozo de confianza—Idem destituyendo al cónsul en Gualeguaychú, D. Benjamin Gadea—Idem destituyendo al cónsul de Bélgica y nombrando al que le subroga—Idem destituyendo al vice-cónsul de Amberes y nombrando al que le sustituye—Mensaje del Presidente de la República—Discurso del Presidente de la Honorable Asamblea en contestacion—Decreto nombrando cónsul en Gualeguaychú—Nota del Sr. Vizconde de Mauá al Sr. Ministro de Hacienda, fecha 4 de Febrero—Idem del mismo señor al mismo Ministro, fecha 12 de Febrero—Idem del mismo señor al señor Ministro de la Guerra—Decreto nombrando Ministros al Dr. D. M. Magariños y al señor Montero (hijo)—Reglamento interno de Policía.

5.º cuaderno

Conclusion del Reglamento interno de Policía; Edictos de Policía vigentes; Nómbranse Ministros al Sr. Montero y Dr. Magariños; Mensaje sometiendo el Convenio Mauá á la Asamblea; Decreto derogando el del 10 de Febrero sobre base para la recaudacion del derecho de Alcabala; Prorógase el plazo para el pago de la C. D. y Patentes; Mensage sometiendo á las Cámaras un proyecto reduciendo los sueldos; Remitido del Ministro de la Guerra, publicado en *El Siglo*, fecha 22 de Febrero; Decreto facultando el pago de impuestos en metálico; Nómbrase Cónsul en Cherbourg; La Cámara de Representantes declara que el Coronel Regules no ha podido ser electo Representante; Circular haciendo cesar las subvenciones á diarios; El Ministerio de Hacienda pide al Banco Mauá un conocimiento del monto de la emision; Tipo oficial, de la moneda papel en el mes de Febrero; Se previene al Gerente del Banco Mauá, que la Junta de Crédito Público pasará á tomar el estado de la emision; El mismo dá la órden á que se refiere la nota anterior; La J. de C. Público eleva el estado de la emision del Fisco que debió ser sustituida por el Banco Mauá; La Cámara de Comercio, comunica al Gobierno que los tenedores de deudas, creen innecesarias nuevas conferencias sobre arreglos de las mismas; Cesan las comandancias Militares y se nombran Jefes Políticos; Manifiesto del Vizconde de Mauá y Balance de Enero; Colecturía General. Disposiciones administrativas; El Ministro de Gobierno no reconocerá por habilitados de las Jefaturas y Juntas sino los que presten fianzas; Acta de la quema de billetes nacionalizados; carta del Jefe Político al Presidente de la República; Proclama del Presidente de la República, fecha 6 de Marzo; se nombra Jefe Político de la Capital al Coronel Goreneche; se nombra Jefe Político del Durazno á D. Vicente Maciel; se nombra Jefe Político de Paysandú al Coronel Vazquez; manifiesto del Coronel Gaudencio.

PRIMA.—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.

PRECIOS

Por ejemplar. . . . . 20 centésimos.

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.*

IX

CARRERAS INGLESAS

DE OTOÑO

Las Carreras Inglesas de Otoño, tendrán lugar en el Circo de Maroñas el dia 25 de Mayo próximo.

El programa se publicará oportunamente.

m12-

La Comision.

Ferro-Carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los señores accionistas del Ferro-Carril Central del Uruguay á la reunion general anual, que debe tener lugar en la sala de lectura del Centro de Comercio el dia 7 de Abril próximo, á las 2 de la tarde, para tomar en consideracion el balance general de operaciones hasta el 31 de Dbre. ppdo. y el informe del Directorio que les será presentado en aquella reunion y para nombrar un Directorio y una Comision de cuentas para el próximo período.

Montevideo, Marzo 8 de 1876.

m9-1mes

El Secretario.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Ooron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.

X

FOLLETIN

118

EL

Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Segunda parte

LA CAPA DEL DIABLO

El marqués de Poza, recobrada, ya sus fuerzas, disponíase á dejar el solitario castillo para ir en busca, como errante caballero, de la mujer á quien adoraba con todo el ardor de su alma.

Eran las nueve de la mañana.

Comenzaba á elevarse el sol en un horizonte puro y sereno.

Los restos del antiguo castillo se levantaban entre las ruinas y parecian orgullosos porque habian podido resistir el embate del tiempo con mas firmeza que las demás torres y murallas.

Las crestas de los montes y las copas de las encinas parecian coronarse con una diadema de oro al recibir los primeros rayos del sol.

El viento dormia; pero las aves, despiertas, gorgeaban con trinos de grata dulzura.

Reinaban la calma y el silencio, solo interrumpido alguna vez por el ladrido del perro que guardaba en lugar de su amo las mansas ovejas.

Cerca de la cima del castillo, el baron y el marqués parecian contemplar el bellísimo cuadro de la naturaleza.

El sol hacía brillar la luenga y cana barba del anciano, cuyas miradas tenian en aquellos momentos una espresion de indefinible tristeza.

Habia recobrado ya el marqués aquella varonil belleza por la que en otro tiempo habian palpitado los corazones de muchas damas. Como señales de su pasada enfermedad quedaba aún en su rostro alguna palidez; pero esta parecia hacer mas interesante su hermosura. Habíase cortado el cabello y arreglado su fina barba á la usanza de la época. Llevaba un coleto de piel de ante con mangas de paño gris, gregüescos y ancha capa de la misma tela y color, largas botas con espuelas de acero bruñido, y sombrero de fieltro de anchas alas con pluma roja sujeta con un broche de oro. De su cinturon de cuero con hebillas de plata pendia una espada de fino temple y una daga con empuñadura de acero primorosamente cincelado.

Con aquel traje, mas que un noble de primera calidad, parecia todo lo mas un simple hidalgo dedicado al ejercicio de la guerra y que acabase de llegar de Flandes. Y este era su objeto, porque tenia que hacer lo posible á fin de evitar que lo reconociesen.

La ternura, la tristeza ó el abatimiento de la impaciencia mal contenida, se pintaban alternativamente en su semblante, porque ya la gratitud que debia al anciano baron y el sentimiento que le causaba separarse de él, ó el deseo de buscar á Blanca y al paje, producian en su alma diversas emociones.

—Sed prudente, hijo mio,—decia el baron, que desde que lo presentamos á nuestros lectores daba este título dulce al marqués;—sed prudente, y que vuestra pasion no os haga olvidar el peligro que correriais si se supiese que no habeis muerto.

—Descuidad, señor baron, y mi buen padre,—contestó el de Poza con dulce voz.—No olvidaré un instante vuestros consejos.

—Si por desgracia la mujer á quien amais, sin esperanza de ser vuestra esposa lo fuese ya de Jesucristo, respetad el santo lazo que la une á Dios y la separa del mundo, y resignaos con vuestra suerte como buen cristiano y como hombre de alma grande y corazon fuerte.

—¡Oh, si hubiese profesado!

—Debisteis vuestra frente para alabar á Dios.

—¡Yo moriria!

—No os atormenteis por lo que no sabemos si ha sucedido; os hablo así porque todo es posible, y en semejante caso, os aconsejo que vengais para que yo os consuele. Lloraremos juntos.

—¡Cuán bueno y noble sois!

—Mi vida, hijo mio, ha sido una série de desengaños y amarguras, y nunca la desesperacion ha dominado al sufrimiento. Vosotros los jóvenes, ricos de ambicion y pobres de experiencia, pensais que el hombre ha nacido solo para gozar, y cuando se interrumpe por alguna desgracia vuestra pasajera dicha, dicha ilusoria, maldecís eso que llamais fortuna y os entregais á la locura de la desesperacion. El hombre ha nacido para luchar y llorar, y ha de cumplir forzosamente su mision: la única felicidad positiva que debe ambicionarse, la única que puede alcanzarse, es la paz del alma, paz que solo viene con la tranquilidad de la conciencia.

—Padre mio,—dijo el marqués con acento conmovido,—bajo ese cielo donde mora el Omnipotente, tomando por testigo la luz de ese sol que da vista á mis ojos, os juro que mi conciencia no me acusa de ningun crimen, no me remuerde por haber deseado á nadie el mal.

—¡Dios os bendiga! ¡Soy feliz!

—Pero Blanca...

—¡Hijo mio! Dios premia y castiga; no creais en la dicha del criminal, porque si penetrais en el misterio de la vida, encontrareis desgracias horribles; no dudeis al ver la miseria del justo, porque si entrais en su morada encontrareis la paz mas envidiable, y si pudieseis ver su corazon lo encontrariais lleno de la mas dulce tranquilidad. La virtud encuentra siempre recompensa; sed bueno, y Dios premiará largamente vuestros sacrificios y vuestros pesares.

El mancebo se arrojó en brazos del baron, y una lágrima humedeció sus ojos.

—La mañana avanza,—repuso el anciano,—y debeis partir para que no os coja la noche en el camino y sea mayor la molestia del viaje.

—Quiera Dios que pronto vuelva á veros, trayendo conmigo á Blanca.

—¿Teneis alguna duda sobre las instrucciones que os he dado?

—Ninguna.

—Ya sabeis que con las cartas que llevais, en Madrid y en Bruselas os darán cuanto dinero necesiteis. Escribidme siempre que tengais ocasion para hacerlo; nada omitais de cuanto ataña á vuestra felicidad.

—Vuestros deseos serán exactamente cumplidos.

—Llevais un criado fiel, valiente y astuto, que se dejaria matar por vos; conoce hasta el último rincon de España y casi toda Flandes, porque desde muy jóven ha sido soldado. Va instruido en el papel que debe representar: aparecereis como un hidalgo aventurero, de mediano caudal, y será vuestro nombre el de Alonso de Burgos.

—Nada olvidaré.

—Va á cesar vuestra impaciencia,—repuso el baron desplegando una sonrisa.

Y luego gritó:

—¡Juan!

Oyéronse enseguida pisadas de caballos en el zaguan del castillo, y luego salieron dos, llevados del diestro por un hombre de buena estatura, robustos y ágiles miembros, rostro moreno y ovalado, ojos negros y vivos, gruesos lábios y poblada barba de color castaño oscuro.

Su traje era todo de piel de ante, escepto su ancha capa de paño verde. Llevaba sombrero de anchas alas y color gris, pero sin pluma ni otro adorno, y ceñia una larga tizona pendiente de un cinturon de cuero abrochado con hebilla de cobre, y en el que tambien iba sujeto un puñal de dos filos.

Las cabalgaduras que conducian eran dos yeguas hijas de Córdoba, negra la una y blanca la otra, ambas corredoras incansables, y enjaezadas con sillas á la española, con anchas pistoleras de cuero de vaca, y por cuya parte superior se descubrian los regatones de acero de las armas que contenian. No faltaban á la grupa sus correspondientes maletas, aunque pequeñas y ligeras, y unas alforjas cuyos estremos rozaban los ijares de la yegua negra.

—Montad,—dijo el baron con acento conmovido.

El marqués, ahogado por la emocion, solo pudo decir:

—¡Adios, padre mio!

Y un último abrazo estrechó aquellos nobles pechos.

El criado tuvo el estribo, y el de Poza cabalgó en la yegua blanca, despues de aspirar ávidamente el aire fresco de la mañana y de limpiar una lágrima de ternura que salió de sus azules ojos.

—¡Dios te bendiga, hijo mio!—exclamó el anciano, cuyos ojos, tambien por el llanto humedecidos, se elevaron al cielo y despues enviaron una mirada de paternal cariño al doncel.

Palpitaron violentamente aquellos dos corazones, y sus semblantes expresaban mas de lo que hubieran podido decir sus lenguas.

Al fin los ginetes comenzaron á descender por una pedregosa vereda.

El anciano permaneció en la cumbre con la mirada fija en el mancebo, y cuando los accidentes del camino no le permitieron verlo desde allí, subió á la torre mas elevada del castillo, y todavia pudo distinguir á lo lejos, ora bañados por el sol, ora cubiertos por la sombra de las encinas y castaños, dos puntos negros que aparecian ó desaparecian, subian ó bajaban, y que se dirigian hácia la imperial ciudad.

El mancebo, por su parte, pasada la primera impresion de la despedida, cuando el aire puro de la mañana hubo refrescado un poco su cabeza, volvió á sentirse dominado enteramente por su amorosa pasion, impulsado por la impaciencia de sus deseos de encontrar á Blanca, y á pesar de lo escabroso del camino, obligaba á su yegua á caminar á buen paso. Su cabeza se volvia cada instante hácia atrás para mirar la noble figura del baron sobre la montaña ó en la plataforma del torreon.

El castillo se perdió al fin de vista.

El marqués caminaba silencioso, y á veces, con la cabeza inclinada sobre el pecho, floja la rienda y descuidado el acicate, dejaba caminar á su placer á la blanca yegua; pero luego, como si despertase asustado, se estremecia, y sacudiendo la cabeza, obligaba á su cabalgadura á salir al galope. ¡Se agolpaban tantos recuerdos á la mente del infeliz doncel! ¡Cuántas y cuán opuestas emociones le producia el recuerdo de la historia referida por el anciano baron! ¡Seis años lejos del mundo! ¡Seis años de continuo delirio! Al cabo de este tiempo todo se olvida, y Blanca podia tambien haberlo olvidado, no conservar de él sino un recuerdo dulce, aunque triste, ese recuerdo que queda de las personas queridas despues que dejan de existir, pero que no es el del ausente cuya memoria puede sostener viva una pasion á despecho de los años. La separacion de la muerte todo lo borra.

Toledo, la ciudad orgullo de tantos reyes, envidia de tantos conquistadores, madre de varones ilustres por su virtud, su sabiduría y su valor, la ciudad de los grandes recuerdos se presentó á la vista de nuestros caminantes. Percibieron el murmurio de las aguas del Tajo, y oyeron dar las diez en la campana del gran reloj de la catedral.

—Mucho tiempo hemos perdido, Juan,—dijo el mancebo á su criado.

—Señor, hemos atravesado un terreno por el que es imposible caminar de prisa; ya lo compensaremos cuando hayamos dejado atrás la ciudad.

—¿Tenemos necesidad de atravesarla?

—No, señor; en pasando esa choza tomaremos la vereda aquella que sigue á la izquierda, y pronto nos encontraremos en el camino real.

—Me alegro.

—Si caminamos á buen paso, á las doce llegaremos á una venta cuyo ventero, mi amigo y camarada que fué, en la guerra contra los franceses, os dará buen vino si quereis comer en su casa.

—Comeremos allí.

—Es hombre que siempre anda á caza de noticias, y si teneis ganas de saber lo que por el mundo pasa, no dejará de seros útil su conversacion.

Así hablando dejaron atrás la choza, entraron en la vereda y se encontraron al fin en el camino que conduce á Madrid.

Como el criado habia dicho, cuando el sol tocaba á la mitad de su carrera, divisaron nuestros viajeros una casa de apariencia miserable y sobre cuya puerta habia escrito con grandes y desiguales letras rojas: *Venta de San Ildefonso.*

Allí pararon, y el ventero, hombre robusto, de alegre semblante, ojos pequeños y vivos y delgados labios, malicioso y hablador, salió á recibirlos haciendo profundísimas reverencias, y despues de examinar el broche de oro que sujetaba la pluma al sombrero del marqués, y de ver que montaba una yegua digna de un príncipe, cogió respetuosamente el estribo, quitó de su cabeza el gorro de lana azul que la cubria, y dijo:

—Vuestra señoría, si lo tiene á bien, pasará á descansar mientras hago que le den un abundante pienso á esta hermosa yegua que no puede haber costado á vuestra señoría menos de trescientos ducados.

—¿Hay algo que comer en vuestra casa?—preguntó el marqués á la vez que entregaba las riendas al ventero.

—¡Que si hay! Mi casa es de pobre apariencia, señor caballero, pero está bien provista. Puedo ofrecer á vuestra señoría un hermoso cabrito asado, unos pichones con salsa, un buen trozo de jamon curado en la sierra, huevos y... en fin, cuanto pueda presentarse en la misma mesa del señor arzobispo.

Mientras así hablaba el posadero, mirábalo Juan y se reia.

—Bien, seor embustero,—le dijo,—está bien, pero falta lo mejor.

—¡Juan, mi buen amigo!—exclamó el ventero.—¿Vienes con este noble señor?

—Soy su criado.

—Eres muy afortunado, te lo he dicho muchas veces, y.....

—Calla, Anton, y despáchate, que tenemos prisa. Lleva á la cuadra los caballos, y vuelve pronto para servir de comer.

—Y que tengo un Valdepeñas tan moro como yo cristiano, que no conoce igual.

A los pocos momentos el mesonero colocaba en una mesa un par de pichones, un pan y una botella de vino para el marqués, y sobre una banqueta de nogal ponía un plato con carne de cabra en salsa de ajo y algunos trozos de cebolla, y un jarro de estaño lleno de vino, amen del pan que debia servir con la cabra de alimento al sirviente.

—Vuestra señoría no debe venir de muy lejos,—dijo el mesonero que era curioso y charlatan;—la yegua está descansada y limpia.

El marqués no contestó.

—¿No te se ha quitado el vicio de preguntar?—dijo el escudero.

—¿Qué he de hacer? En este desierto, si no pregunto, no puedo saber lo que pasa.

—¿Sabeis algunas noticias de Flandes?—preguntó el marqués.

—Nada nuevo despues de la inundacion.

—¿De la inundacion?—repitió el de Poza extraño á los últimos acontecimientos.

—¿Pues qué, nada sabe vuestra señoría?

—Nada sé.

—Cosa estraña.

—He pasado en el campo una larga temporada, y no he tenido ocasion de oir noticia alguna.

—Pues á fé que el acontecimiento es para ignorado. Os confieso que en todo lo que en mi vida de soldado he visto, no recuerdo cosa que se le parezca.

—Referidmelo, buen hombre,—dijo el marqués con viva curiosidad.

—Pues señor, es el caso que, como ya sabreis, esos pícaros herejes se habian metido en una ciudad.... en Leiden, señor. El ilustre don Luis de Requesens, á quien Dios tenga en su gloria...

—¿Ha muerto don Luis de Requesens?—interrumpió el mancebo.